| OUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|---------|-------------------|----------------------------------|
| IAI | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| N JE CK | Acta de l'édition | Página 1 de 37 |

| | | G | | RÍA DE FAMI | | 0 | 100 000 000 |
|---------|-------------------|--------------|---|-----------------|------|-----------------------|-------------------|
| | | | the second se | RA DE FAMIL | | | The second second |
| ACTA NÚ | MERO: 866 | | | | | | |
| FECHA: | 19/04/2024 | HOF | RA DE IO: | 9:10 am | | DRA DE NALIZACIÓN: | 12:20 am |
| LUGAR: | Centro Administra | ativo Depart | amental, Sa | alón Bolívar, 4 | Pisc | D. | |
| ANEXA L | ISTADO DE ASIST | TENCIA | SI X | O LIONALE | 1 | NO | |

ASISTENTES A LA REUNIÓN Nº NOMBRE CARGO DEPENDENCIA QUE REPRESENTA

Se anexa listado de asistencia

٩.

1

| | AGENDA DEL DIA | |
|------|--|---|
| ITEM | TEMA Superior and TEMA | RESPONSABLE DEL TEMA |
| | Llamado a lista y verificación del cuórum. | Secretaria de Familia |
| 2 | Lectura y aprobación del orden del día. | Secretaria de Familia |
| 3 | Aprobación del acta anterior (6 de diciembre de 2023 (cuarto CDPS, vigencia 2023) | Secretaria de Familia |
| 4 | Socialización del Plan de Desarrollo Departamental POR Y PARA LA GENTE 2024 – 2027. | Secretaría de Planeación |
| 5 | Informe de seguimiento a la construcción de las Políticas Públicas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia de los municipios que no cuentan con estas o están próximas a vencer. | Number do nemploo nelo 2020 des pu molectes a consinuentes es company a ICBF comum sel se acouso estena com au el ornamicação ebremicadora uma continuena Milo abgoba do laco |
| 6 | Informe de seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020 "Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación" | Alcaldías municipales |
| 7 | Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones. | Comisarias de familia |

3

| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|---------|-----------------|----------------------------------|
| | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| 11000 | | Página 2 de 37 |

| 8 | Seguimiento del plan departamental de vacunación del Quindío. | Secretaría de Salud |
|---|--|-----------------------|
| 9 | Proposiciones y varios | Secretaría de Familia |

DESARROLLO TEMATICO

Siendo las 9:20 de la mañana, del viernes 19 de abril del 2024, en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental - Salón Bolívar, 4 Piso, se da inicio al primer Consejo Departamental de Política Social del Quindio, vigencia 2024. dando cumplimiento a la ley ratificada por la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia - en su Artículo 207 y al decreto departamental 000350 del 13 de junio de 2017 "por medio del cual se actualiza la conformación del Consejo Departamental de Política Social y se dictan otras disposiciones", que permite hacer estas convocatorias por parte del departamento.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, inicia la reunión haciendo el llamado a lista de asistencia y verificando en el caso de los encargos, que los asistentes entreguen los actos administrativos pertinentes.

Luego de la verificación, se procede a realizar la lectura del orden del día programado y llamado a lista definitivo para la verificación del cuórum.

Una vez verificado el cuórum se valida que, de los 53 miembros del Consejo, se encuentran presentes 34 integrantes por lo cual hay cuórum suficiente para deliberar.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Doctor Jorge Hernán Zapata Botero procede a realizar lectura del orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación del acta anterior.
- 4. Socialización del Plan de Desarrollo Departamental POR y PARA LA GENTE 2024 2027.
- 5. Informe de seguimiento a la construcción de las Políticas Públicas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia de los municipios que no cuentan con estas o están próximas a vencer.
- 6. Informe de seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020 "Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación"
- Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
- 8. Proposiciones y varios

Al finalizar la lectura del orden del día se indaga si existe alguna otra observación y la procuradora de familia la doctora Amanda Cristina Erazo solicitan que se incluya el Seguimiento del plan departamental de vacunación del Quindío como se ha venido realizando en todos los Consejos Departamentales de Política Social, tanto del municipio de Armenía, como del departamento, por lo cual, se incluye como punto número 8 del orden del día, no habiendo observaciones posteriores a la misma, se indica que se aprueba de manera unánime y se procede con el siguiente punto del orden del día.

| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|----------|------------------|----------------------------------|
| IAI | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| A JEAN C | Acta de redition | Página 3 de 37 |

Acto seguido, el señor Gobernador el Doctor Juan Miguel Galvis Bedoya, toma la palabra para dar apertura al Consejo Departamental de Política Social, inicia compartiendo su gestión como alcalde de Salento para significar que ahora como gobernador va a multiplicar la inversión en los niños, niñas y los adolescentes, expresando de igual forma que su Plan de Desarrollo va a estar muy enfocado en la niñez. Comparte que nos encontramos en un proceso que sale pronto, para poderle entregar a 1.700 niños y niñas de la ruralidad el uniforme escolar completo.

De igual manera, informa que se encuentra en un proceso para entregar un (1) bus a los municipios de Córdoba, Pijao y Buenavista por una de inversión de \$ 1.500.000.000, lo que les permitirá a los alcaldes trasladar los niños, niñas y adolescentes a distintas actividades en el departamento.

Seguidamente, se procede con el tercer punto del Orden del día.

3. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, expone que desde la Secretaría fue enviada con antelación para su respectiva revisión el acta del último Consejo Departamental de Política Social, correspondiente al 6 de diciembre de la vigencia 2023, pregunta si algunos de los integrantes del Consejo tienen alguna observación o sugerencia sobre la misma, al no haber observaciones, se pone en consideración el acta, la cual es aprobada de manera unánime.

Procede con el cuarto punto del Orden del día.

4. Presentación del Plan de Desarrollo Departamental POR Y PARA LA GENTE 2024 - 2027.

El doctor Luis Alberto Rincón Quintero, Secretario de Planeación departamental, realiza la presentación del Plan de Desarrollo; socializando cada una de sus fases, desde el diseño de la formulación iniciada el 2 de enero de 2024, pasando por las mesas ciudadanas en cada municipio (lo que indica que es un Plan construido con la gente), hasta la parte estratégica y presupuestal. Se inicia con la fase de alistamiento, que es la construcción programática y la consolidación del Consejo Territorial de Planeación que es una instancia de participación y cumplimiento para la construcción del Plan. Por lo tanto, se envía el plan a este Consejo Territorial de Planeación y a la Autoridad ambiental de departamento, el día 29 de febrero, para que sea estudiado y emitan conceptos y observaciones, las cuales fueron discutidas con diferentes secretarios de despacho y se dio respuestas a las observaciones. Luego de ajustar el plan se prepara una audiencia pública que se realizará el 20 de abril en el barrio los Andes en horas de la mañana.

Luego de este proceso, se radicará el 30 de abril el proyecto del Plan de Desarrollo en la Asamblea Departamental.

Explica en la parte de programación estratégica la concurrencia de documentos técnicos con el Plan Nacional de Desarrollo, hasta la consolidación del Plan Plurianual de Inversiones y las principales apuestas del Gobierno departamental en materia de inversión para la presente vigencia.

La estructura del plan de departamental de desarrollo tiene un componente de generalidades, un componente de diagnóstico (que contiene las fuentes primarias y secundarias), un componente estratégico con cuatro líneas estratégicas, un componente financiero, un componente de capítulos de inversiones concretas del Sistema General de Regalías, y un componente de seguimiento y evaluación.

Se realizó el Decreto 00321 de 2024 "Por medio del cual se conforma y reglamenta el equipo encargado de formular y estructurar el plan de desarrollo de la administración departamental del Quindío período administrativo 2024-2027". ¿Quiénes están en este equipo técnico? Cada secretario de despacho con un enlace que trabaja de la mano con un equipo de siete personas que se contrataron para la inversión departamental, y se conformó un equipo con cada secretario actual y directores para la formulación del plan.

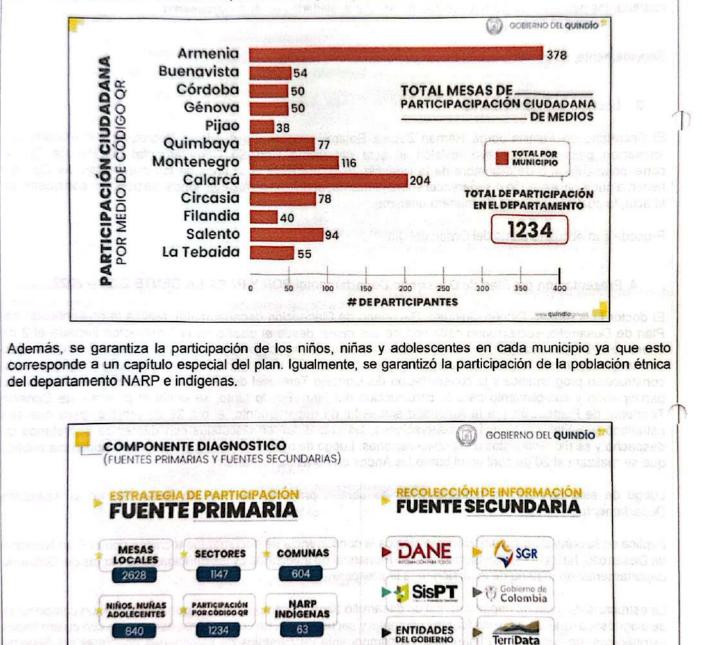


| OUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|----------|-------------------|----------------------------------|
| I CAI | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| A DIME C | Alla de realition | Página 4 de 37 |

Además, se genera el Decreto 0322 de 2024 "Por medio del cual se reglamenta la participación ciudadana en el proceso de formulación y estructuración del plan de desarrollo departamental 2024-2027".

Es decir, se generan todas las condiciones y oportunidades para que la ciudadanía haya participado en la formulación, se realizó espacio de participación en las 11 comunas de Armenia, y los 11 municipios del departamento, se logró una representación de todos los sectores en el Consejo Territorial de Planeación.

Se generó con la ayuda de las TICs una herramienta digital para que las personas que no pudieron asistir a las mesas presenciales tuvieran la oportunidad de participar virtualmente.

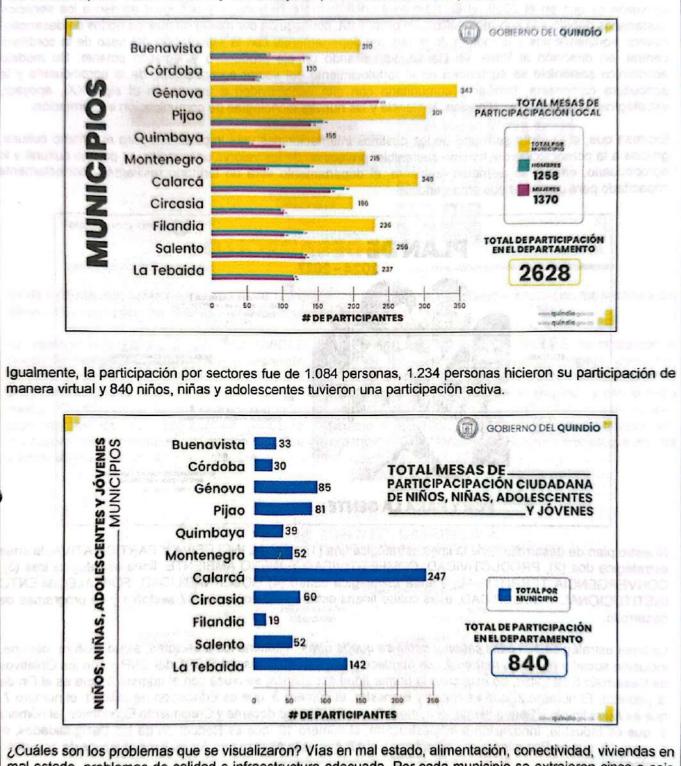


SGP

TerriData

| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|----------|-----------------|----------------------------------|
| I.S.I | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| A DING & | | Página 5 de 37 |

Frente a la participación ciudadana se expone una alta concurrencia, nada más por poner un ejemplo, cita que en Génova participaron más de 500 personas, pero sólo se registraron 343 personas, en Armenia: 604 personas en las comunas, expone que se hicieron mesas ciudadanas en Calarcá y Barcelona. En suma, por los 11 municipios: 1.258 hombres y 1.370 mujeres para un total de 2.628 personas.



mal estado, problemas de calidad e infraestructura adecuada. Por cada municipio se extrajeron cinco o seis problemas más sentidos frente a todos los temas y en especial los temas de infraestructura que mejoran los sectores. Normalmente vías y distintos recursos, inversión en acueductos y tratamiento de aguas residuales, sistemas integrados de control, rehabilitaciones de vías, inversión en acueductos y tratamiento de aguas, para cada municipio hay una batería de soluciones que tienen trazabilidad con las líneas estratégicas.

| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|----------|------------------|----------------------------------|
| IEII | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| N JIME C | viola de realion | Página 6 de 37 |

La misión de nuestro plan es mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través del desarrollo integral y sostenible con un desarrollo participativo e inclusivo que atienda de manera efectiva las problemáticas de la comunidad desde sus diferentes ejes.

La visión es qué en el 2039, el Quindio será un territorio cohesionado y con igual acceso a los servicios ciudadanos debido a la sub-regionalización propuesta, conseguida por medio de nuevos nodos de desarrollo, cluters, equipamientos y la mejora de la red vial departamental con la articulación del paso de la cordillera central, en dirección al Valle del Causa, vertebrando un eje productivo y logístico potente. Su modelo económico sostenible se sustentará en el fortalecimiento del sector agropecuario, de la agroindustria y la agricultura campesina, familiar y comunitaria con alta asociatividad e inserto en el siglo XXI, apoyado estratégicamente en la investigación, la ciencia y las nuevas tecnologías de comunicación e información.

Expresa que, el Quindio será uno de los destinos internacionales más importantes para el turismo cultural, gracias a la potenciación del turismo sostenible, protección de los valores universales, el paisaje cultural y lo agropecuario, en cuanto al medio ambiente, el departamento será un territorio resiliente y perfectamente capacitado para gestionar sus emergencias.



Nuestro plan de desarrollo tiene la línea estratégica una (1), SOCIAL INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA, la línea estratégica dos (2), PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE, línea estratégica tres (3), CONVERGENCIA TERRITORIAL, y línea estratégica cuatro (4) GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD, esas cuatro líneas estratégicas contienen 17 sectores y 46 programas de desarrollo.

La línea estratégica 1 "Todos caben y nadie se queda atrás", contiene los 5 sectores; salud, cultura, deporte, inclusión social y gobierno territorial, se obedece a las orientaciones del SISPT del DNP y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este caso la primer línea estratégica, se cruza con el número 1, que es el Fin de la pobreza, El número 2, que es Salud y Bienestar, el número 3, que es Educación de calidad, el número 7, que es Agua limpia y Saneamiento, el número 8, que es Trabajo decente y Crecimiento Económico, el número 9, que es Industria, Innovación e Infraestructura, el número 10, que es Reducción de las Desigualdades, el número 16, que es Paz e Instituciones sólidas y el 17, que es la Alianza para lograr esos objetivos de desarrollo sostenible.

problemos net performente en la neces da famica y en dapañal los tamos un urintestructura que meucan e muser al 100mm/mente mars), enclos recursos enversión ne acuatouros y totamente de metas resuluen sistemas artís o ellos de la francente databanas de vices interpron en ucuario de la protecta de aguas, pa demos vices da vices de la transmisma de transmisma de transmistador en ucuario de aguas, pa



| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|-----------|-----------------|----------------------------------|
| TETT | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| a June Ca | riola de reamon | Página 8 de 37 |

La línea estratégica tres, Competencia Territorial, tiene trazabilidad con cinco sectores: Comercio, industria y turismo, Vivienda, Ciudad y territorio, Tecnologías de la información, Minas y energía, y el sector transporte. Con el programa de gobierno, cruza con la meta número tres: "Quindío conectado territorialmente", con el Plan Nacional de Desarrollo, con la transformación Convergencia Regional y con los ODS, con el número 4 que es educación de calidad, el número 6 que es agua limpia y saneamiento, con el número 8 que es trabajo decente y crecimiento económico, con el número 10 que es Reducción de las desigualdades, con el número 16 que es paz, justicia e instituciones sólidas y el 17 que es alianzas para el desarrollo sostenible.



La línea estratégica cuatro que es "Gobernabilidad, fortalecimiento institucional y seguridad" cruza con 4 sectores, tiene 9 programas y cruza con la meta 3 del programa del gobernador, con el PND cruza con la trasformación Convergencia Regional y ordenamiento del territorio alrededor del agua. Le apuesta a seis ODS; el 5, el 15, el 16 y el 17.





Acta de reunión

Versión: 04 Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 37

Respecto al Plan Plurianual de Inversiones expresa que se hace por mandato de la Ley 1909 de 2018, precisamente el artículo 22 que dice que, los gobiernos departamentales, deben contarle a la ciudadanía cómo se va a conseguir esa inversión, cuánto dinero se a invertir por cada línea.

A continuación, expone, como será la inversión por cada línea estratégica:

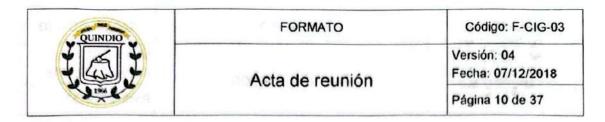


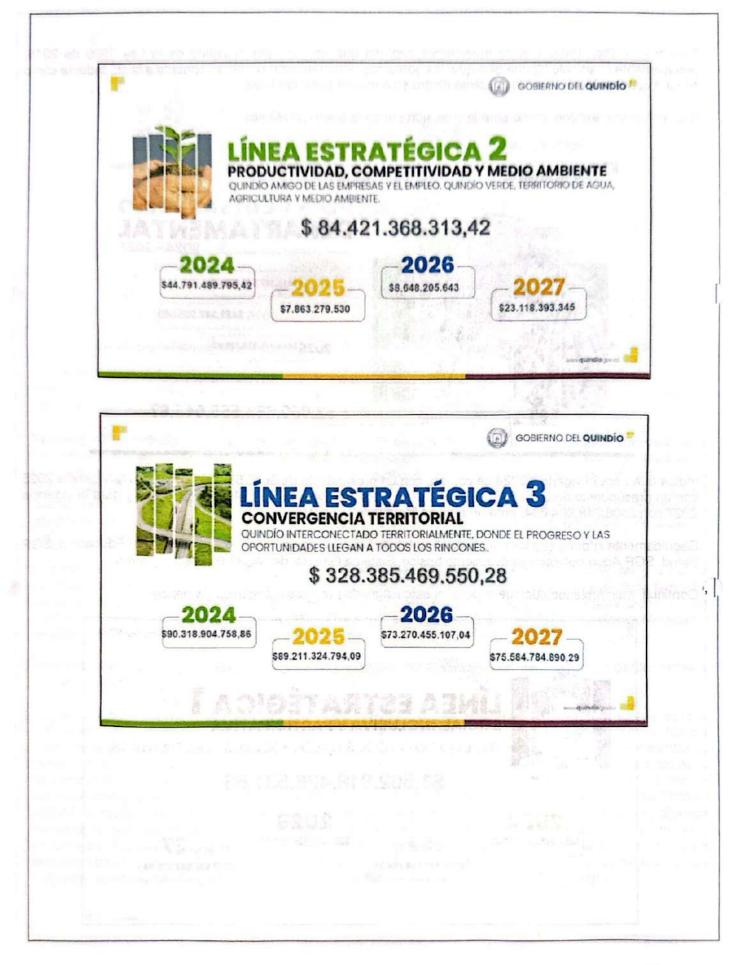
Indica que para la vigencia 2024 se contara con un presupuesto de \$615.567.540.076, para la vigencia 2025 con un presupuesto de \$453.347.235.009, para el 2026 se contaran con \$483.029.875.325 y para la vigencia 2027 con \$508.718.904.634, para un total de \$2.060.663.555.045.

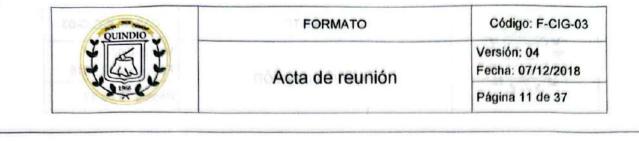
Seguidamente informa que las principales fuentes de inversión son el Recurso Ordinario, SGP Educación, SGP Salud, SGP Agua potable y saneamiento básico, Sistema General de Regalías, Crédito y otros.

Continua, manifestando cual fue el presupuesto asignado por línea estratégica y vigencia.











Así mismo, conrespecto al Sistema General de Regalias se indica que para la vigencia 2024 se contaran con \$95,646,581,693, para el 2025 con \$73,489,936,758, para la vigencia 2026 con \$68,138,177,207 y para el 2027 con \$85,941, 238, 116, para un presupuesto total de \$323,215,933,774.

Termina su intervención con la exposición de todas las fuentes de financiación e inversión por cada año, expresando que para toda la inversión que se pretende hacer en infraestructura para la gente, no alcanza, lo que nos lleva como departamento a realizar grandes gestiones en los ministerios del gobierno nacional y la comunidad internacional. Se va a hacer uso del crédito público para materializar la inversión en proyectos para que las personas han manifestado. Habla de las principales apuestas en materia de inversión; infraestructura deportiva, bilingüismo, infraestructura hospitalaria del departamento, el hospital de Quimbaya, de Salento, Calarcá, juegos nacionales, Centro de bienestar animal, entre otros.

El gobernador del Quindío, el Doctor Juan Miguel Galvis Bedoya toma la palabra para manifestar qué dentro del Plan de desarrollo, se tienen unas grandes apuestas que mejorarán significativamente el departamento, habla del proyecto de la vía Filandia con una inversión cercana a los \$ 17.000.000.000, y para Quimbaya un hospital nuevo con una inversión de \$ 28.000.000.000, ya están los estudios, falta una aprobación del Ministerio de Salud, estos recursos, aclara, son de esta vigencia.

Una vez realizada la presentación del Plan de Desarrollo del Departamento, se insta a los participantes a realizar preguntas.

La procuradora Amanda Erazo, realiza su intervención para expresar que desde esta entidad se vela porque a nivel territorial, las nuevas administraciones en sus planes de desarrollo hagan caso a la Directiva 003 del 2024, en la cual, entre otras, recomienda tener en cuenta los temas centrales de la protección y garantía de derechos de las familias y toda la materia de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia, como lo son entre otros; la responsabilidad penal de adolescentes; atención integral a primera infancia, prevención de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, Plan de Alimentación Escolar, la erradicación del Trabajo Infantil, la protección integral del adolecente trabajador, la prevención del embarazo adolescente, algunos temas de la responsabilidad penal para adolescentes, la protección y garantía de los derechos de las mujeres en toda su diversidad, la prevención de violencia por razones de sexo y de género, la protección de los derechos de las personas en condición de discapacidad, la protección de derechos de las personas adultas mayores, acciones de salud mental, derechos de habitantes de calle y la alimentación integral.

| OUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|-----------|-------------------|----------------------------------|
| I SI | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| a Jame Ca | riota de redition | Página 12 de 37 |

Seguido expresa que, en la presentación minuciosa del Secretario de Planeación resalta la vinculación con el Plan de Desarrollo Nacional. Expresa que esta directiva se envió a todas las entidades territoriales de todo el País, y aunque se sabe que la mayoría de las entidades territoriales ya tienen muy avanzado sus planes de desarrollo, se recomienda ver estos exhortos de la Directiva 003, sobre todo porque esto va de la mano con la batería de indicadores que se tienen en cuenta en la rendición de cuentas a finales de las vigencias. La invitación es a revisar la directiva para que tengan en cuenta los temas que resalta la Procuraduría que tiene que ver con las poblaciones, en especial con primera infancia, infancia y adolescencia.

El Secretario de Familia, expresa que, en el componente estratégico, desde las secretarías misionales se tienen en cuenta esas recomendaciones de la directiva y que se verá reflejado en la armonización en proyectos de inversión que se tendrán cubiertas desde la acción institucional, en caso particular, desde la Secretaría de familia, nos propusimos hacer la formulación de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia desde cero, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios que es un llamado del ICBF con asistencia técnica, donde vamos a garantizar toda la intersectorialidad e interseccionalidad y equipo técnico para tal fin.

Se está trabajando para el habitante de calle, desde un convenio con el Hospital mental para una atención integral, no sólo desde el punto de vista clínico, sino social. En materia de juventud se viene trabajando en ara. de un programa de estímulos, con movilización, incluyendo capital semilla, a aparte de los estímulos de cultura, también para el enfoque diferencial. Se viene trabajando en la implementación del hogar de paso, y que uno de los sueños del gobernador, es la casa refugio de la mujer de manera permanente. Venimos trabajando en un enfoque terapéutico en SRPA preparando a los jóvenes para el pos-egreso, se duplicó el recurso para ayudas técnicas para todas las tipologías de discapacidad.

La procuradora expresa: cuando hablamos de personas con discapacidad por problemas mentales, que no tienen ningún apoyo de sus familias, ¿qué está pensando la gobernación para el apoyo de estas personas? Son muchas las personas que están haciendo abandonadas en los hospitales, y no tenemos donde llevarlos, por lo cual en los planes de desarrollo hay que pensar en este tipo de proyectos.

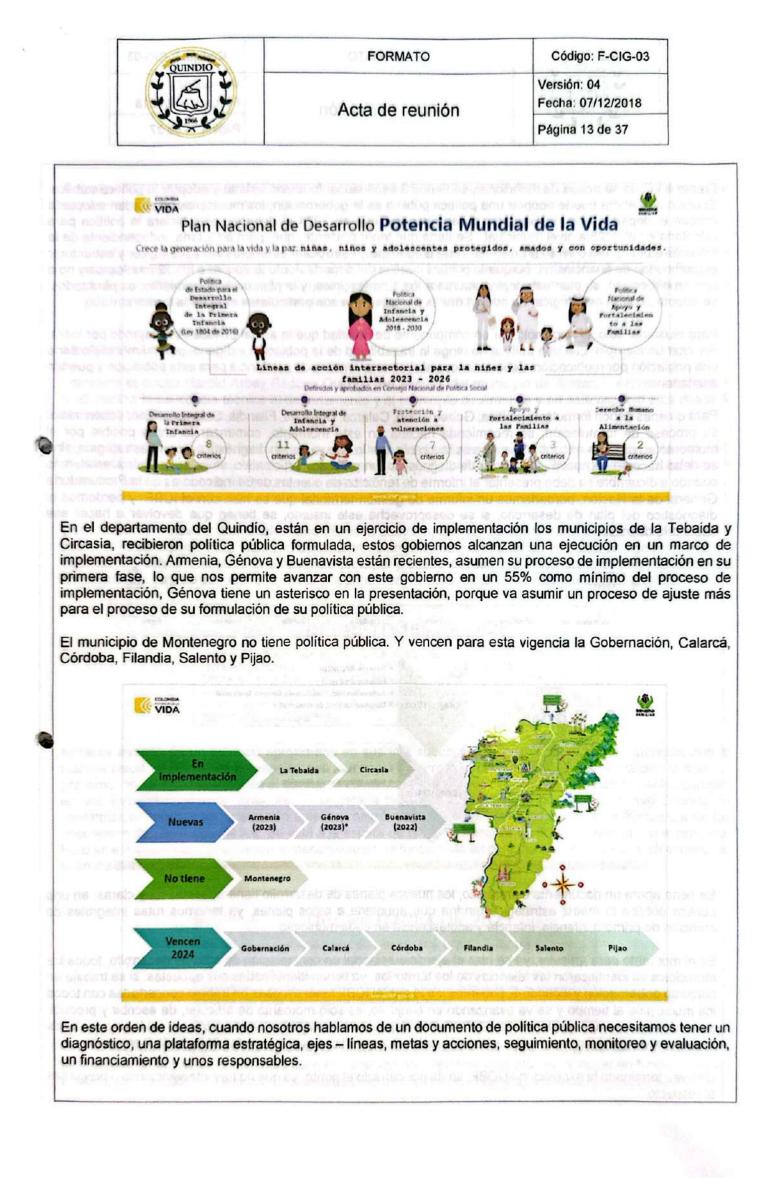
El secretario de Planeación responde sobre las iniciativas que se tienen con el Hospital Mental de Filandia, en términos de adecuaciones físicas, en el tema de salud mental para una mejor calidad en la oferta del servicio, sin embargo, para proyectos concretos se siguen concertando iniciativas con el señor gobernador para el beneficio de todos.

Luego de las intervenciones, se da por cerrada y recibida a satisfacción esta socialización.

5. Informe de seguimiento a la construcción de las Políticas Públicas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia de los municipios que no cuentan con estas o están próximas a vencer.

El Doctor Harold Arbey Bedoya Quiroga del ICBF, empieza planteando que la política pública desde toda lógica, es la respuesta que debe dar la gobernación y cada uno de sus municipios de manera individual a un escenario de una demanda social, que en nuestro caso lo trabajamos con NNA y es la demanda, cuando hablamos de esta, son esas necesidades y esas falencias que no les permiten tener un ejercicio de desarrollo integral en el marco de garantía de derechos, básicamente dentro de un escenario que está con afectación que es de interés público y eso se traduce en una apuesta de gobierno planificada, estructurada y financiada que permita cambiar el panorama de los niños y niñas del departamento o de un municipio específico.

Nuestra nación se rige y se trabaja en el marco de política pública, tenemos las tres políticas publicas actualmente vigentes desde el nivel nacional, de las cuales dos son políticas de Estado; que es Juventud y que es primera infancia y está la política nacional de infancia y adolescencia que también ya se convirtió en ley, por lo tanto, al igual que la política pública de familia son de ley, son estructuras que no finalizarán, es decir, están perpetuadas hasta que se logre el cumplimiento efectivo de derechos, y estas están en una lógica de construcción a través de un proceso de realizaciones para cada uno de los cursos de vida.

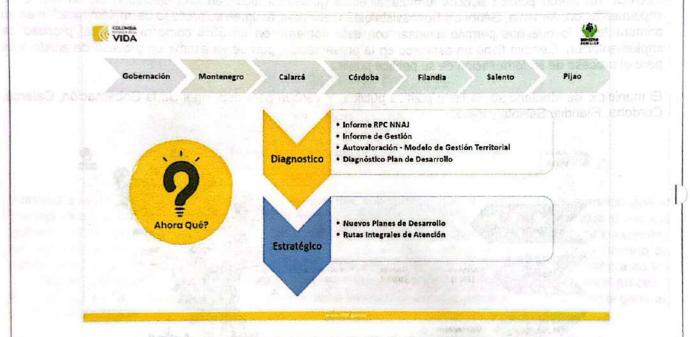


| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|----------|------------------|----------------------------------|
| Y A Y | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| A JIMA C | rida de redition | Página 14 de 37 |

Frente a lo que se acaba de mencionar, se tienen 3 escenarios; formular, ajustar y adoptar la política pública. El único que ahora puede adoptar una política pública es la gobernación, los municipios no pueden adoptarla porque el departamento no tiene, les tocaría esperar que en 2024 el departamento hiciera la política para adoptarla en el 2025 a nivel municipal. Se tiene que tener presente, que, para adoptarla, independiente de la estructura deben devolverse a un ejercicio de diagnóstico, estructurar el propio plan estratégico, y estructurar el propio plan de financiación, porque la política pública del departamento le apunta a los 12 municipios y no a uno en específico, su plan estratégico apunta a los 12 municipios, y la plan de financiamiento, es para todos, se adopta la parte estratégica, no adopta metas porque estas son particulares para cada territorio.

Para ajustarla, solo se hace sólo por un componente de realidad que la actual política está dejando por fuera, por citar un ejemplo, que una política no tenga la trazabilidad de la población indígena, pero el municipio tiene una población por reubicación, debe entonces abrirse una ventana de asistencia para esta población y pueden ajustarla.

Para quienes deben formular la política; Gobernación, Calarcá, Córdoba, Filandia, Salento y Pijao, deben iniciar su proceso de formulación, se recomienda hacerla en este momento, comenzar lo antes posible por el momento en que nos encontramos, que es favorable, por lo que ya tienen diagnóstico y parte estratégica, sint se debe hacerse de nuevo un proceso de diagnóstico, un proceso participativo, vinculante y transversal, más cuando a diciembre se debe presentar el informe de rendición de cuentas de 64 indicadores de la Procuraduría General de la Nación, perderíamos un informe de gestión territorial que se hizo con el ICBF y perdemos el diagnóstico del plan de desarrollo, si se desaprovecha este insumo, se tienen que devolver a hacer ese escenario de inicio.



Se tiene ahora un documento estratégico, los nuevos planes de desarrollo tiene apuestas muy claras, en una política pública la matriz estratégica tendría que apuntarle a estos planes, ya tenemos rutas integrales de atención de primera infancia, infancia y adolescencia en cada municipio.

Es el momento para articular, ya se hizo el ejercicio sectorial en construcción de plan de desarrollo, todos los municipios ya identificaron las falencias de los territorios, ya tienen identificadas sus apuestas, si se trabaja en conjunto gobernación y alcandías, podemos ir a la par, el ICBF realiza mesas de trabajo concertadas con todos los municipios al tiempo y se va avanzando en conjunto, es sólo momento de articular, de escribir y producir con todos los insumos que tenemos. El ICBF está dispuesto a acompañar los municipios si así los mandatarios lo deciden, se deben comprometer estos con enlaces específicos que respondan el llamado y empezar.

Una vez terminada la exposición el ICBF, se da por cerrado el punto, ya que no hay intervenciones o preguntas al respecto.



| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|---------|-----------------|----------------------------------|
| | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| STAR CO | | Página 15 de 37 |

A continuación, el secretario de Familia, anuncia la apertura del punto 6, llamando en orden alfabético a los municipios, comenzando por Armenia.

6. Informe de seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020 "Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación".

Alcaldía de Armenia:

Interviene el doctor Harold Arbey Bedoya Quiroga, en nombre del municipio de Armenia, expresando que el ICBF realiza la asistencia técnica al departamento y al municipio de Armenia y en este espacio está desde la secretaría técnica compartida.

Explica que el mecanismo articulador es la nueva forma en la cual se estructuró la prioridad del gobierno para atender las diferentes violencias basadas en género y específicamente la de los NNA, lo que busca es agrupar todos los comités que existen, en una sola instancia.

Tiene cuatro (4) ejes fundamentales, uno (1) es la atención, dos (2) es prevención, tres (3) judicialización y cuarto (4) sistemas de información, el departamento empezó de manera tardía en 2022, en ese momento de vigencia, se definió que tenía una instancia principal y cuatro subcomités (tales como fueron mencionados anteriormente), así se estructuró Armenia y la gobernación, pero no ha sido posible una operatividad.

DECRETO 156 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO, LA ATENCIÓN, LA PROTECCIÓN Y ACCESO A JUSTICIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE ESTAS VIOLENCIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

Armenia avanzó en un ejercicio aproximado en sus tres subcomités, que son el comité de atención que lo maneja salud, el comité de prevención que lo maneja desarrollo social y el comité de justicia que lo maneja gobierno, no se logró avanzar en el comité de comunicación. Se tomó la decisión de reestructurar los comités en uno solo administrativamente. Así, la secretaría técnica del ICBF hizo el borrador de nuevo Decreto de conformación, pero la administración anterior, realizó modificaciones como reducción de la frecuencia de los encuentros de uno a dos meses. Se está a la espera de tomar la iniciativa de nuevo y avanzar en el proceso. Pero en el Caso de la Gobernación el mecanismo no ha funcionado en ninguno de sus niveles, ni en el general, ni en los subcomités.

DECRETO 264 DE 2023

Por medio del cual se modifican los artículos 14 y 15 del Decreto 156 de 2022 "por medio del cual se reglamenta el Comité Intersectorial Municipal para la Prevención de la Violencia por razones de Sexo y Genero la Atención, la Protección y Acceso a Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes y Mujeres Víctimas de estas Violencias del Municipio de Armenia".

El ICBF explica a la mesa central, que hay un documento borrador en Jurídica de la gobernación desde el año pasado que se quedó en revisión, se hace la invitación para retomar este proceso y poner en funcionamiento el Mecanismo articulador, sea con un nuevo decreto para una sola instancia, o sea con los cuatro subcomités.

| OLINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|-----------|------------------|----------------------------------|
| IAII | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| A Dime Ca | Acta de realiton | Página 16 de 37 |

EL doctor Jorge Hemán Zapata Botero, se pone a disposición para continuar con el proceso lo antes posible.

La procuradora, realiza un requerimiento de retomar de manera urgente el mecanismo articulador ya que las cifras de violencia siguen creciendo y es necesario que la institucionalidad trabaje articulada de manera inmediata, solicita realizar este Decreto, ponerlo en funcionamiento e informar el avance de este cumplimiento a la Procuraduria.

Alcaldia de Buenavista: no se encuentra presente.

Alcaldía de Calarcá:

La doctora Claudia Rodríguez, interviene por parte de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud. Expresa que en cuanto el cumplimiento del Mecanismo articulador, actualmente se está trabajando bajo el Decreto 187 de 2018 que es un Comité consultivo de prevención y atención de violencia de género. Se está adoptando ampliar el alcance del 187 de acuerdo al Decreto 1710 con todo el abordaje que este sugiere.

CONTEXTO

La Alcaldía municipal de Calarcá, Quindío, se encuentra modificando el Decreto 187 de 2018, por el cual <u>"crea el comité consultivo intersectorial</u> municipal para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas", con el fin de adoptar el <u>"Mecanismo articulador para el abordaje</u> integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación".

Modificando el alcance del comité consultivo intersectorial municipal que permita la promoción a una vida libre de violencias, prevención de esta, atención, protección y acceso a la justicia a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razones de sexo y género, y la gestión del conocimiento. 2027

202

Con los enfoques: Derechos humanos, enfoque de género, enfoque interseccional, enfoque diferencial, enfoque de curso de vida.

Calarcá

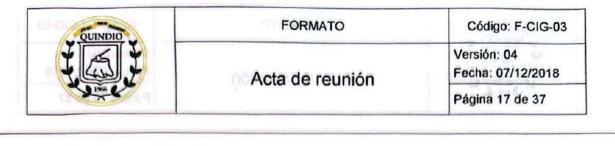
Seguidamente, presenta las principales acciones de prevención y riesgos que el municipio ha tenido en clave de VBG.

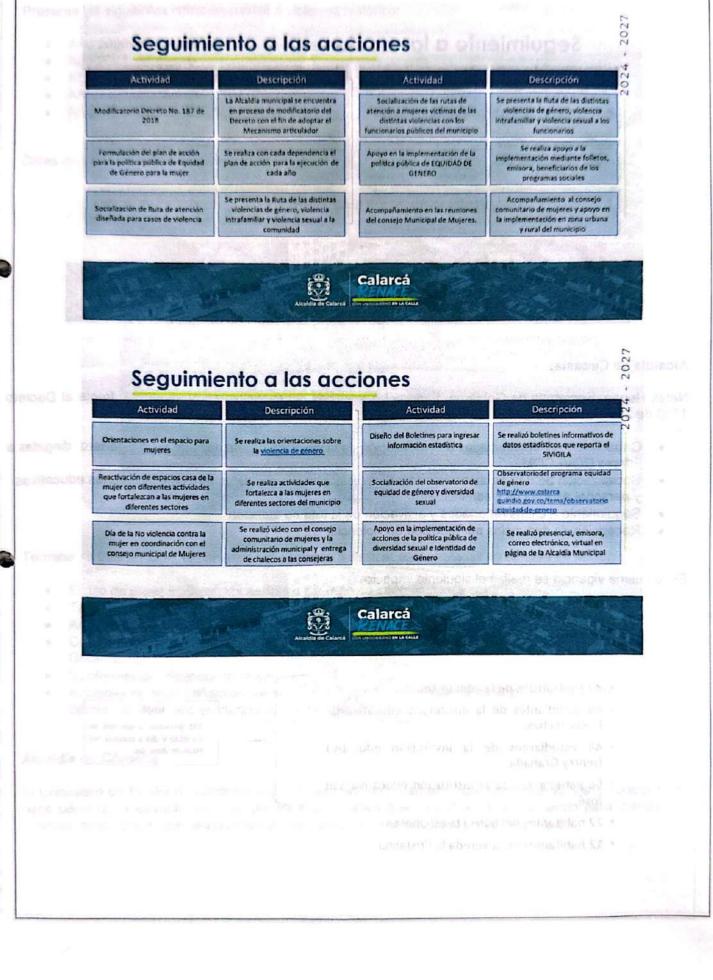
aro en el Caso de la Tricemación el mecensica ha tritta brante en chigado de Ella-Nuess, culor el ganen

DECRETO 284 DC 2023

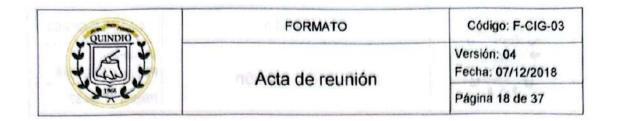
For many declarity to monoclasm tax informs to the data friendle to the next real method data can be registration of franks interest to be free one reprict Pre-presidence for managers of Strategies for the context of a Pre-presidence from the approximation of the set of the Pre-presidence for the approximation of the set of the Verticities the state typics are and the tragger down when

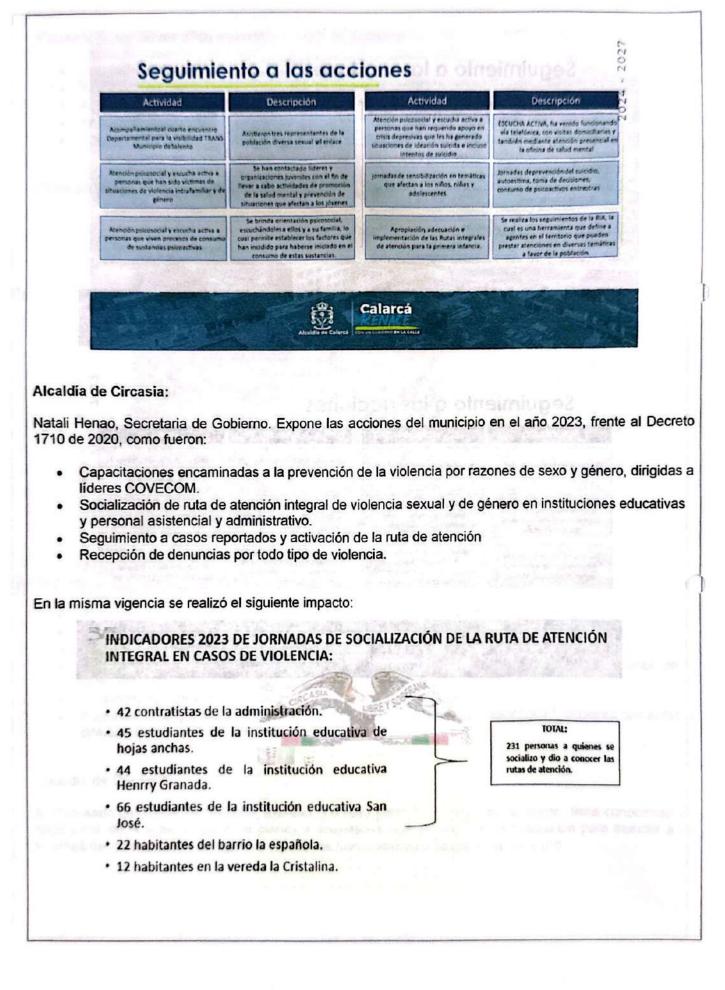
El CBEF englice al la more significan que hey tier documente brunador en Jupelins d'une pouvr desde el en consette que se questo en revisión, ser hese la invitación persiónem una marcha incluent y pare un funcionamient el Massimente set-outrient est contain autovo destructura vala marchante contro una contros queres autocondor

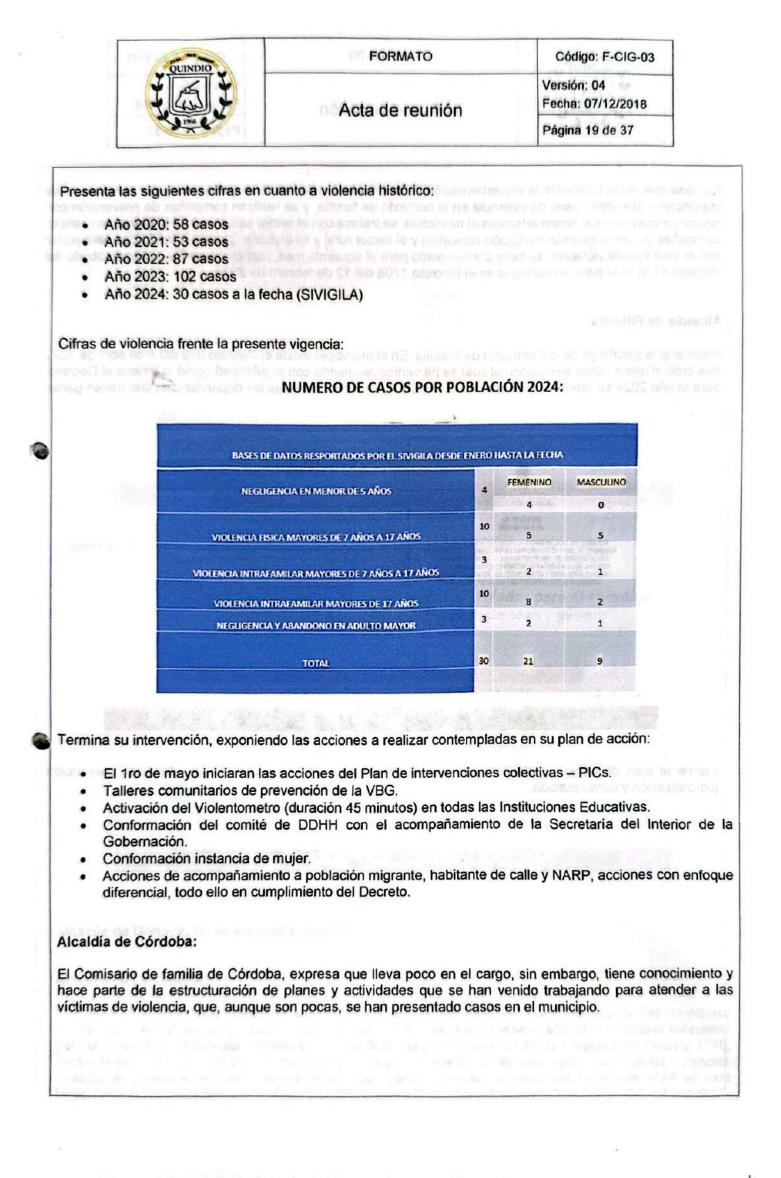




the De







| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|-----------|-----------------|----------------------------------|
| Y.C.Y | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| a Jane Co | | Página 20 de 37 |

Expresa que están buscando la implementación de la articulación de este trabajo conjunto, por el momento se identifican y atienden casos de violencia en el contexto de familia, y se realizan campañas de prevención con equipo psicosocial que tienen adscritos al municipio, se trabaja con el sector salud muy de la mano, se realizan campañas preventivas en la institución educativa y el sector rural y se elaboran planes estratégicos para poder atacar este tipo de violencia, se tiene contemplado para el siguiente mes, realizar el comité ordinario objeto del Decreto 1710, que para el municipio es el Decreto 1708 del 12 de febrero de 2024.

Alcaldía de Filandia:

Interviene la psicóloga de la Comisaría de Familia. En el municipio existe el Decreto 038 del 4 de abril de 2022 que creó el mecanismo articulador, el cual se ha venido reuniendo con regularidad como lo emana el Decreto, para el año 2024 se realizó la primera reunión el día 12 de abril con todas las dependencias que hacen parte.

REPLICE COLONISIA EL MUNICIPIO DE FILANDIA, POR MEDIO DEL DECRETO N° 038 DEL 04 DE ABRIL DEL 2022 CREÓ EL CPIO DE FIL MECANISMO ARTICULADOR PARA EL ABORDAJE DECRETO Nº 038 INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SE DEROGA EL DECRETO NÚMERO 652 DEL 13 DE POR RAZONES DE SEXO Y GENERO , EN LAS MUJERES ULADOR PARA EL ABOR Y NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO.

Frente al plan de acción, cada dependencia, aportó frente a los componentes de atención, prevención, judicialización y comunicación.

- Propholo and Whelety de Michaelon .
 - Constitution (action)
 - Contain Strand
- Acclosica de acostil un remon a confliction regime diterencial tous ero en dumanmento del Ecomercia

El Comisario de tamén de Controla expresta qua tava poro an el curgo se amberno tena con con el un hace parte de la asinuteración de o usa y actividades qua se 1 an unado traborente para con con el un vigiginas de violencia, que tuno a con oc. las roban cresentado caros en el minicipo artecador la com el uno a con oc. las roban cresentado caros en el minicipo el secondo de la como el uno a con oc. las roban cresentado caros en el minicipo el secondo de la como el uno a con oc. las roban cresentado caros en el minicipo el secondo de la como el concela de la contra de la contra con el contra de la contra

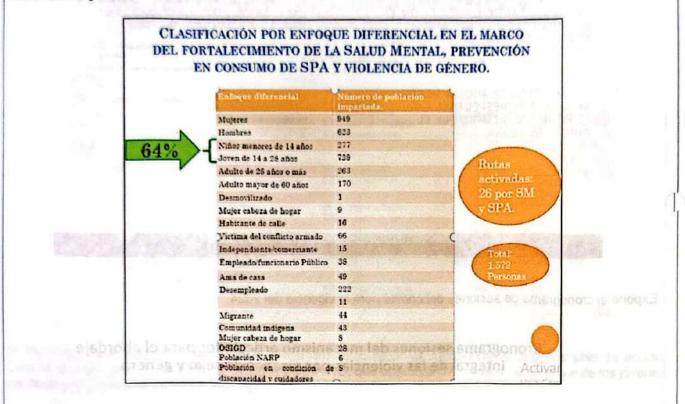


| | - | FORMATO | | |
|---|--|--|---|--|
| 7.65.7 | Acta | de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 | |
| A Dise for | | | Página 21 de 37 | |
| EL MUNICIPIO DE FILA EN LA VIGENCIA DEL A Y APROBÓ EL PLAN DE MECANISMO ARTICULA DE ABRIL DEL PRESEN MEDIO DE LA PRIMERA AÑO. A DICHO PLAN DE ACO REALIZARA EL RESPEC SEGUIMIENTO SIEMPR COMITÉ SE REÚNA. | AÑO 2024 CREO E ACCIÓN DEL ADOR EL DÍA 12 ATE AÑO, POR A SESIÓN DEL CIÓN SE LE CTIVO | EL ABORDAJE INTEGRAL DI GENERO, EN MUJERES, NNJ Martania de soud Interestaria de soud Ellerer Salas años de la cial de soud Ellerer Salas años de la cial | CONTRE MECANISMO ARTICULADOR PARA B (S LA VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y A DE FILANDIA CONTRE DE SEXO Y A DE FILANDIA CONTR | |
| | na sesiones del m | 1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1 | dor para el abordaje | |
| Cronogran | na sesiones del m tral de las violenc | ecanismo articula as por razones de | dor para el abordaje sexo y género | |
| Cronogran | na sesiones del m | ecanismo articula | dor para el abordaje sexo y género | |
| Cronogran | na sesiones del m gral de las violenc sesión | ecanismo articula as por razones de FECHA | dor para el abordaje sexo y género | |
| Cronogran | na sesiones del m gral de las violenc sesión Sesión N* 1 Sesión N* 2 | ecanismo articula as por razones de FECHA 12 de abril de 17 de julio de | dor para el abordaje sexo y género | |
| Cronogran | na sesiones del m gral de las violenc sesión Sesión N° 1 | ecanismo articula as por razones de FECHA 12 de abril de | dor para el abordaje sexo y género 2024 2024 e 2024 | |

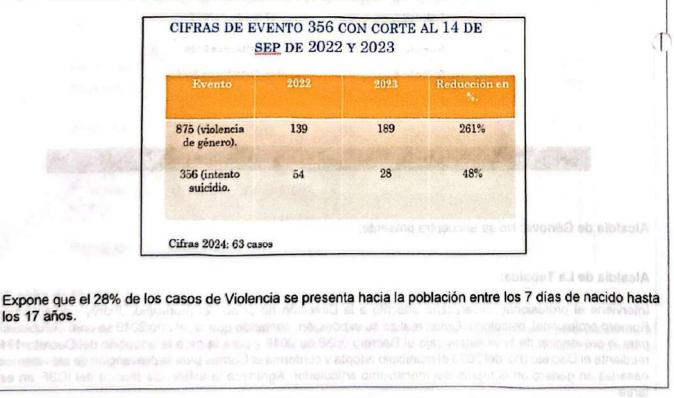
L -

| DUNDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|----------|------------------|----------------------------------|
| I A | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| a Jime a | Acta de redition | Página 22 de 37 |

Se realizan actividades, en su mayoría de salud metal ya que estas se relacionan directamente con la violencia de género, aclara que los esfuerzos se concentran en la población adolescente y joven entre los 14 a 28 años de edad, ya que, según el análisis territorial se identificó que son la población vulnerable y con más casos de violencia de género.



El crecimiento de la Tebaida ha sido acelerado y con ella, los casos, 63 casos en el 2024, cada uno con un seguimiento, activación de rutas para la garantía de derechos.



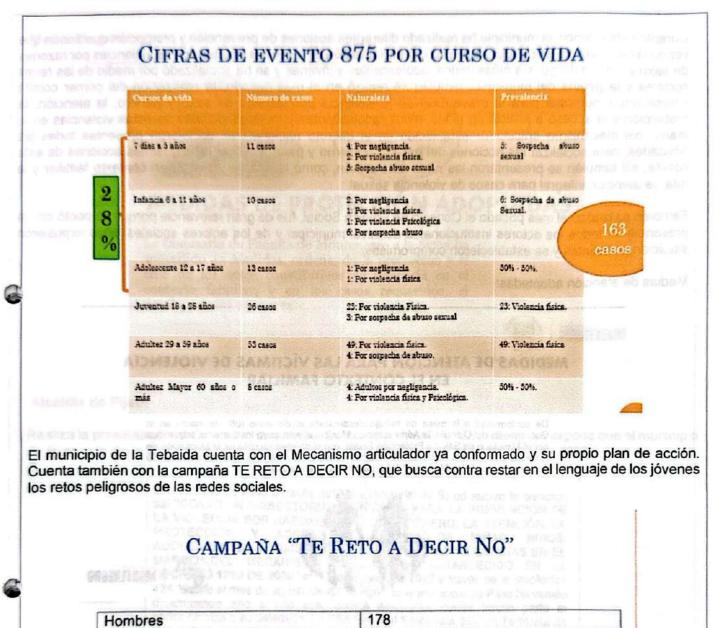


Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 04 Fecha: 07/12/2018

Página 23 de 37



| Mujeres | 187 |
|--|--------------------------------------|
| Población de menor de 14 años | 104 |
| Población de 14 a 28 años | 236 |
| Población OSIGD | 8 and an experimental and the second |
| Población víctima del conflicto armado | 2 |
| NARP | 1 |

Población atendida 445

Alcaldía de Montenegro:

Realiza la presentación, el Comisario de Familia, doctor Julián Correa delegado del Alcalde para presentar el mecanismo articulador, quien expone que, en el año 2022 el municipio de Montenegro adoptó mediante el Decreto 064 el subcomité articulador.

| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|----------|--------------------|----------------------------------|
| TEST | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| a Jim Cu | riela de realitori | Página 24 de 37 |

Durante esta vigencia el municipio ha realizado diferentes acciones de prevención y promoción que tienen que ver con el mecanismo articulador, como son, la socialización de las Rutas de atención de violencias por razones de sexo y género dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y se ha socializado por medio de las redes sociales y la página del municipio, también se realizó en el mes pasado, la realización del primer comité intersectorial municipal para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y el acceso a justicia en niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto nacional, allí estuvieron presentes todas las entidades, para socializar las acciones del pasado gobierno y para planificar las siguientes acciones de este comité, alli también se presentaron las rutas de atención, como la ruta de violencia en contexto familiar y la ruta de atención integral para casos de violencia sexual.

También se realizó el mes pasado el Consejo de Política Social, fue de gran relevancia porque se contó con la presencia de todos los actores institucionales del nivel municipal y de los actores sociales, ellos expusieron situaciones distintas y se establecieron compromisos.

Medias de atención adoptadas:

MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR

De conformidad a la mesa de trabajo desarrollada el día ocho (08) de marzo en la Gobernación del Quindío, la Administración Municipal, estructuró los formatos requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de obtener la asignación de recursos y la cofinanciación de las medidas de atención a mujeres victimas de violencia de género y sus Hijos Menores NNAJ, durante la vigencia 2024.







FORMATO

Acta de reunión

Versión: 04 Fecha: 07/12/2018

Página 25 de 37

Medias de protección:





MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADOPTADAS

La Comisaría de Familia de Montenegro a la fecha ha concedido 45 Medidas, ordenando la protección y el cese de los actos constitutivos de violencia en el contexto familiar, y en los casos requeridos, el desalojo de los agresores



Alcaldía de Pijao:

Realiza la presentación el Comisario de Familia, Doctor Jhon Martínez Salcedo, quien expone que el municipio de Pijao si le dio cumplimiento al Decreto Nacional, mediante de la Resolución 124 del 2022.

> El municipio de Pijao a través del Plan Territorial de Salud realizo la creación del "COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO, LA ATENCIÓN, LA PROTECCIÓN Y ACCESO A JUSTICIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE ESTAS VIOLENCIAS EN EL MARCO DEL MECANISMO ARTICULADOR ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1710 DE 2020" el 12 de agosto de 2022 a través de la resolución 124, desde el mes de agosto de dicha vigencia el municipio de Pijao ha venido dinamizando año a año este comité articulador donde hacen parte el señor Alcalde o su delegado, La ESE Hospital Santa Ana, El Plan Territorial de Salud, Secretaría Gobierno, Consejo Municipal de Mujeres, Mesa municipal de diversidad sexual OSIGD-LGBTI, Instituciones Educativas, Coordinación de Deportes, Comisaria de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comandante de Policía Nacional y el Personero Municipal, cabe aclarar que para cada una de las vigencias se elabora en dicho comité el Plan de Acción que será ejecutado con los diferentes actores a través de las líneas estratégicas de Prevención, Atención, Justicia y Sistemas de información, acciones que además son ejecutadas con instituciones educativas, madres cabeza de hogar y comunidad en general.

> Para la vigencia 2024 ya se realizó el primer Comité y actualmente se encuentra aprobado y en proceso de ejecución el Plan de Acción 2024.

Se han realizado diferentes acciones en materia de prevención y atención en el casco urbano en Instituciones educativas, en resguardos indígenas. Se espera una buena ejecución del Plan de acción.

| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|-----------|------------------|----------------------------------|
| YEJY | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| a Diar Ca | ricia de realion | Página 26 de 37 |

Alcaldía de Quimbaya:

Realiza la presentación el Comisario de Familia de Quimbaya, el doctor James Alberto Pérez Duque, expresa que lleva aproximadamente un (1) mes en la comisaria, y que se ha venido haciendo un trabajo con su grupo interdisciplinario, psicólogos y trabajadores sociales, frente al cumplimiento del Decreto 1710, se han realizado socializaciones de los indicadores de este tipo de violencia, se llevan aproximadamente 156 casos atendidos, casos históricos en el 2020 – 56 casos, en el 2021 – 52 casos, en el 2022 – 76, en el 2023 – 117 casos, a la fecha en el 2024 – 28 casos. Se han dado a conocer en las Instituciones educativas, sobre todo en el Instituto Quimbaya rutas de atención y charlas de prevención de la violencia.

Alcaldia de Salento:

Realiza la presentación la Secretaria de Servicios Sociales, la doctora Dina Ester Giraldo Romero, expresando que el municipio ya cuenta con el comité objeto del Decreto 1710, y que el pasado 19 de marzo, se realizó la reunión del mismo para analizar los avances en el cumplimiento de los compromisos y se tomó la decisión de elaborar un plan de acción concordante con el Plan de Desarrollo, mientras tanto se trabaja con uno provisiona?

> conforme al seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento al Decreto 1710 de 2020, el Municipio de Salento lo adopta por medio del Decreto N°060 del 11 de agosto de 2022 'POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO. LA ATENCIÓN, LA PROTECCIÓN Y ACCESO A JUSTICIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE ESTAS VIOLENCIAS EN EL MARCO DEL MECANISMO ARTICULADOR ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1710 DE 2020', desde alli se han realizado diferentes acciones las cuales se socializaron el pasado diecinueve (19) de marzo de la presente anualidad, se socializa plan de trabajo haciendo la claridad de que una vez se apruebe el Plan de Desarrollo Municipal "El compromiso es de todos, hagamos historia 2024 – 2027' se realizará ajuste al plan de acción del mencionado comité, para direccionar las acciones al cumplimiento de las metas de las mismas, las actividades realizadas están descritas en la matriz.

Acciones de cumplimiento del Decreto 1710 en el municipio de Salento por línea operativa:

| - Browness | | anti-service and the service | Scriet pornent Baour | TIEMPO PROC | RAMADO | milt als | UNIDAD DE | Anti-Contra contractor and | a character | - and the second of the | The section of the section | | | | | | | | | | | |
|------------|--|--|----------------------|------------------|---------------|---------------|----------------------------|--|--|---|--|--|---|---------------|--------------------|-----------|------|---------|--|------------|--|---|
| CHERATIVAS | HE SPORTABLES | ACTIVIDADES DO DURA | MICIAL | FINAL | META | MEDIDA | GRUPO PODLACIONAL | MOICADOR | IC GUINGENTO | CUMPLIMENTO | BIETY AC10 | | | | | | | | | | | |
| | COMISASIA DE | A Restuación acciones de prevención y sensibilización para la visiencia por razones de sexue y gonero dripida a la comunicad en general y apoys con pacciógia | WARZO de 2024 | JUNIO de 2024 | 0 16 V | 100% | Comunicad en general | Nº de campañas de prevención proyectadas / Nº de campañas realizadas | Trimestral | | | | | | | | | | | | | |
| | FAMELA PLAN LOCAL SK SALUD Y EQUPO PSICOLDGOS | PLAN LOCAL DE | PLAN LOCAL DE | PLAN LOCAL DE | PLAN LOCAL DE | PLAN LOCAL DE | PLAN LOCAL DE | PLAN LOCAL DE | FAMILIA PLAN LOCAL DE SALUD Y EQUIPO | FAMELA PLAN LOCAL DE SALUD Y EQUIPO | FAMILIA PLAN LOCAL DE SALUD Y EQUIPO | FAMILIA PLAN LOCAL DE SALUD Y EQUIPO | E capactación a los idares comunitarios en los tocos de visilancia y ispoys para delección temprana | WAR20 de 2024 | Juliato de 2024 | Carsing E | 100% | covecom | Nº de campañas de prevencion proyectadas / Nº de campañas realizadas | Trincatral | | Extration das organizations Manuf Concern |
| 123 | | C.Entrega de folietos en las diferentas activades con los cuales podances preveny y sensibilizar a las victimas de violanda serva y de genere. | VAR20 & 2024 | JUNIO 64 2024 | 5 | 100% | Foblacion del municipio | Nº de campañas de prevencion proyectados / Nº de campañas realizadas | Trimestral | | Man Inter | | | | | | | | | | | |



Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 27 de 37

| l'ing' | | A sevise vala, decreto, protocolo y locar-sevioya a pavorna asklancia de la PS para la eccetorica de la alercica vitegal de valancia secuel y de genero (protocas restactora) | 44820 8x 2024 | 20180 - 64 2024 | - 19 s | 1055 | personal assistancial PS | fi" correct plantification fil" correcta anvitation | screat-st | |
|-----------|------------------------------------|---|---------------|--------------------|---|--------|--|--|--------------------------|--|
| ATENCIO | THER LA RUTA DE ATERICON ACTIVA | B Damantos: la arençion triegra en astud a Viciman de Violenca astudi (cumphrianto Deselucion 455 de 2012 y 2003 de 2014) | WARZO #+ 2824 | JUHBO 64 2024 | casos que se presento es e município | scen. | victorias de victoricia Result y de gardici | N'casos mendiosati de casos reportados | permanente | A contra contraction and preservable contraction and contraction contraction COCCCA Properties 00, CODI COCCCA Properties 00, CODI COLUMN A CODI COLUMN A CODI |
| | | C Sepumento de casos reportados en el SVADA, por paño del plan local de salud y pricologos | MARZO 89 2024 | 3(880 de 2024 | catins que se presenten en el município | 100% | victimes de visióncia Statual y de genera | N' de seguimientos realizados 7Nº de casos reportados en el SNVOLA | parrenanta | Sk volav repailer energing politica (XLCSA CYCCX/L CULCYA CULCYA CULCYA CULCYA CULCYA CULCYA CULCYA CULCYA CULCYA CULCYA CULCYA CULCYA |
| | | A, Recepcion de Denuncia de las cases que se presente y actuación de la ruta | WARZO & 7074 | JUNO 54 2024 | Castos que sé presenten en el municipio | tors | casos victenas de viciencia sexual y de genero | N'casos preseriadouñi'de Cesos reportados | permanente | Leftprannie Gala the ri australia Dotoča DVCEVICA DVCEVICA DVCEVICA |
| RUSTRCIA | COMESARIA DE FAMILIA | Buneliza la elención de forma oportuna y eficaz a los casos que se presentos | MARZO & 2024 | JUNIO de 2024 | Casos que se presenten en el municipio | 100% | casos vicimas de violencia sexual y de genero | N°casos presentados/ta'de Casos reportados | permanente | United at Class gas a provinting remotion pro- remotion pro- remotion pro- cession of the Colory A Colory A Col |
| 12 | S. | C. granticar los, derechios de cada una de las victorias por racones de ganero o sexo, | MARZO de 2024 | JUNO de 2024 | casos que se presenten en el municipio | 100% | casos vicimas de visionola soxual y do genera | N'casos presentados/N'de casos reportados | permanente | La neutra Mitricolan - Carlo de la Provende Manande Ma |
| 199 | 100155105 | D'Establecer un correc electronico y unas Inass sielicinicas dettro de la ruta para que la escricon soa de forma cincolaza | MARZO de 2024 | JUNO de 2024 | Establecer una linea telefonica | 100% | Comunidad en general | implementacion de una línea | permanenta ctivor V/i | -174 |
| an an | (19 de n | A strigte de la UPOD municipal | WARZO de 2024 | JUN20 de 2024 | casos que se presenten en el nuncipe | 9 100% | casos víclimas de violencia sexual y da genero | N'casos presentados/N'de casos reportados | permanente | fa monte en registe ante recomme |
| BISTEMA D | | 5 evigle de la UK. Municipal | WARZO de 2024 | JUNOD de 2024 | Catos que sa presenten en el nunicipio | 100% | casas victimas de violencia exxual y de genero | N'casos preseriadosili'de Casos reportados | permanente | A counts |
| 1 | a size de | C. Reporte y actualización oportuna de los casos que se presenten en el Nuncolo | W4R20 de 2024 | JUNIO de 2024 | casos que se presenten en el | 100% | casos victimas de violencia sexual y de genero | N°casos presentados/N°da casos reportados | permanente | Netherda |

7. Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

El secretario de Familia, el doctor Jorge Hernán Zapata realiza un llamado a los próximos intervinientes, frente al control del uso del tiempo, por lo cual, propone un máximo de 5 minutos por presentación, con lo cual, los asistentes estuvieron de acuerdo.

Alcaldía de Armenia:

Realiza la presentación el Secretario de Gobierno, el doctor Jorge Andrés Buitrago Moncaleano, quien expresa que se acogen a la normativa 2126 del 2021, a través de la creación del Decreto 116 del 27 de junio de 2023, a través e cual se crearon los diferentes cargos como comisarios, trabajadores sociales, psicólogos, además, el municipio fue mucho más allá y creó el cargo de gerontólogo.



Acta de reunión

Versión: 04 Fecha: 07/12/2018

Página 28 de 37

LAS COMISARÍAS DE FAMILIAS SEGÚN LA LEY 2126 DEL 2021 EQUIPO INTERDISCIPLINARIO TRABAJADOR SOCIAL TRES (3) GERONTOLOGO/A UNO (1) 0, ARMENIA Además, se garantiza un equipo fortalecido de contratistas de: ocho (8) abogados, seis (6) psicólogos, tres (3) trabajadores sociales y un (1) gerontólogo. Menciona que también se creó la Estampilla de justicia familiar a través de acuerdo 262 del 19 de noviembre de 2022, para fortalecer el funcionamiento de las Comisarías de Familia. Se realiza la dotación de un (1) vehículo exclusivo al servicio de las tres (3) Comisarías de Familia, las 24 horas del día. Y se destinó una inversión de \$ 83.103.000 para dotación de equipos tecnológicos, se está a la espera de firma con el operador para la ejecución del Contrato. Finalmente, expone que se realizan adecuaciones a la Comisaria. Alcaldia de Buenavista: no se encuentra presente. Alcaldía de Calarcá: La doctora Claudia Rodríguez, interviene por parte de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud, exponiendo que se ha elaborado un documento que incluye la exposición de motivos y el proyecto correspondiente, el cual será presentado al Concejo Municipal para su consideración y eventual autorización. Se prevé que dicho documento sea evaluado durante una sesión extraordinaria del Concejo. Allí se definen los lineamientos para la aplicación del marco normativo de la Ley 2126 de 2021. La Comisaría de Familia cuenta con los profesionales, gerontóloga, trabajadores sociales, psicóloga y la Comisaria que es muy diligente en la prestación de servicios para la comunidad calarqueña.

| OUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|-----------|------------------|----------------------------------|
| Y CA Y | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| a Dime Ca | Acta de realiton | Página 29 de 37 |

Alcaldía de Circasia:

El municipio de Circasia se cuenta con dos (2) psicólogos, un (1) trabajador social, un (1) abogado y dos (2) apoyos administrativos, se hizo la aplicación de la Ley 2126 de 2021, sin embargo, no se cuenta aún con la Estampilla de Justicia Familiar. No observante la Comisaría de Familia se encuentra con las instalaciones en el Centro Administrativo Municipal con 6 oficinas, internet, correo institucional y seis (6) equipos, no se cuenta con el hogar de paso, pero el municipio se encuentra en conversaciones con la Secretaría de Familia para este en particular, adelantando los trámites para que el municipio pueda hacer los traslados.

Frente a este último tema en particular, el Secretario de Familia el doctor Jorge Hernán Zapata Botero, expresa que la Secretaria de Familia hizo mesas de trabajo con los municipios, todas documentadas y con el acompañamiento técnico del ICBF, se hicieron con los delegados de los municipios, en su mayoría con los secretarios de gobierno, con relación de la liquidación de los convenios de los hogares de paso del período 2023. Este año, ya finalizando las mesas de trabajo, se tienen los documentos jurídicos para la firma, y también se avanzó en revisar cual es la mejor opción para garantizar el funcionamiento de los hogares de paso de este año, se llegó a la conclusión de llevar el proceso como departamento y solicitarle a los alcaldes que se unan a la bolsa, el departamento cuenta con \$ 40.000.000 y se va a adicionar \$ 20.000.000 una vez finalice el proceso, hacer el convenio con la Fundación de amparo de niños Juan XXIII. Ya se hicieron dos (2) visitas que también están documentadas, donde se fueron a revisar las instalaciones, se reunieron con la junta directiva, con los profesionales a cargo de las áreas, se aclara que ellos tienen unas modalidades contratadas con el ICBF y sin embargo se encuentran en la capacidad operativa de prestar el servicio. Se realiza el llamado nuevamente a los alcaldes para que se unan a la bolsa desde su capacidad financiera, así sean partidas presupuestales pequeñas, comprendiendo que es difícil destinar grandes recursos para este en particular, obviando que en caso de ser posible, lo único que se le pide a los municipios es que asuman el traslado de los usuarios cuando se presente la necesidad.

Alcaldía de Córdoba:

El Comisario de Familia expresa que, frente a la aplicación de la Ley 2126 de 2021, la administración anterior realizó un estudio con la ESAP para el rediseño institucional, pero aun no sido posible la socialización del mismo con la nueva administración, se espera que en el menor tiempo posible se realice esa socialización. También menciona que el municipio se encuentra con un déficit fiscal, razón por la cual no ha podido cumplir con estos cargos de planta, sin embargo, se cuenta con un vehículo para el traslado al hogar de paso y también se cuenta con equipos de cómputo, internet y el apoyo de los demás enlaces que ayudan en la atención.

Alcaldía de Filandia:

La psicóloga de la Comisaria de Familia expresa que se le ha dado cumplimiento a la Ley 2126 de 2021, con la creación del Decreto 041 de 2023, con el cual se crearon los cuatro (4) cargos nuevos de la Comisaría de Familia; psicóloga, trabajador social, abogado de apoyo y auxiliar administrativa. Posteriormente en junio de 2023 esas personas fueron nombradas en modalidad de provisionalidad.

En cuanto al a Estampilla para la justicia familiar, se encuentra vigente desde el 4 de agosto del 2023, por medio del Acuerdo 001 de 2023, emitido por el Concejo municipal, y los recursos recaudados por el concepto de esta estampilla son destinados al funcionamiento de la Comisaría de Familia.

En cuanto a infraestructura y medio de transporte, expresa que; La Comisaria de Familia cuenta con un transporte institucional disponible para la realización de visitas y atención de casos urgentes cuando son requeridos.

El despacho de la Comisaria de Familia cuenta con las condiciones de infraestructura necesarias para la garantía de la privacidad y confidencialidad de los usuarios, se han realizado las adecuaciones y cambios necesarios para garantizar un óptimo espacio de atención al usuario.

5

| OUISIDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
|----------|------------------|----------------------------------|
| IAII | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| a sime | Acia de redition | Página 30 de 37 |

Alcaldía de Génova: no se encuentra presente.

Alcaldía de la Tebaida:

Realiza la exposición la Comisaria de Familia, la Doctora Constanza Eugenia Aristizabal Mejía quien expone que, frente al Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 "por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones", la Comisaría del Municipio de La Tebaida cuenta con el equipo interdisciplinario, la jurídica y la auxiliar administrativo según lo dispone la Ley, a la fecha contamos con correo electrónico, línea telefónica y móvil; Mediante acuerdo No.006 del 28 de agosto de 2023 se aprobó la creación de la estampilla, a la fecha no se cuenta con los equipos de cómputo, ni con el transporte permanente de las niñas, niños y adolescentes.

Alcaldia de Montenegro:

Expone el Comisario de Familia, doctor Julián Correa, exponiendo que frente al cumplimiento de la Ley 2126 de 2021, la administración anterior, realizó el nombramiento en provisionalidad de los siguientes funcionarios: Abogada del despacho- Trabajadora Social- psicóloga- auxiliar administrativa.

El comisario de Familia, fue nombrado en periodo de prueba de conformidad a la lista de elegibles producto del proceso de selección de 5ª y 6ª categoría.

Para lograr una mejor articulación de la Comisaría con el municipio, se participó de las mesas de formulación del plan de desarrollo, desde las cuales, se realizaron diversas propuestas y requerimientos para que se estipularán proyectos y metas que apunten a la prevención de vulneración de derechos de los niños, las niños, los adolescentes y los jóvenes, al igual que la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la utilización de menores para la comisión de delitos, al igual que la prevención de acciones violentas contra los miembros del contexto familiar.

También, se buscó la inclusión de proyectos y recursos que garanticen medidas de atención y estabilización en las personas violentas, incluyendo los NNAJ. Dentro de las líneas menciona las jornadas móviles de acceso a la justicia para que muchas víctimas del contexto familiar se quedan por fuera de este acceso por transporte o por desconocimiento.

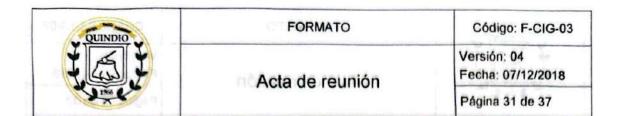
En cuanto a infraestructura, expresa que la comisaría funciona dentro de las instalaciones de la administración municipal y cuentan con lo necesario para su desempeño.

Alcaldía de Pijao:

En el municipio se crearon los cargos desde el año pasado, comisario de familia, trabajadora social, psicóloga, auxiliar administrativa, jurídica, y el inspector de policía, todos nombramientos en provicionalidad, se apartaron los cargos de Comisario e inspector municipal. Se creó la estampilla para la justicia familiar y en cuanto a infraestructura expresa que están bien.

Alcaldía de Quimbaya:

El comisario de familia expone que se cumple con la Ley 2126 de 2021, desde su nombramiento del 12 de marzo del año en curso, ya están los cargos creados para la trabajadora social, el psicólogo y la auxiliar administrativa, también se cuenta apoyo jurídico, con tres (3) psicólogos, una (1) trabajadora social, también se cuenta con un vehículo para hacer parte de todos los procesos de retiro, y se cuenta con un computador.



Alcaldía de Salento:

La secretaria de Servicios Sociales expresa que ya se tienen creado los puestos de planta de una (1) Trabajadora social, un (1) psicólogo, y un (1) auxiliar administrativo desde el año pasado, el Comisario que ganó el concurso solicitó prorroga, la cual fue aceptada, y mientras tanto se encuentra este puesto en provisionalidad la comisaria la Dra. Diana Fernanda Tabares Abello. En cuanto a las instalaciones, se cuentan con tres (3) computadores, escáner, internet, el correo institucional y la disponibilidad de vehículo desde la administración, se está necesitando un espacio físico, ya que todo el equipo se encuentra en uno mismo y se necesita privacidad para la atención.

8. Seguimiento del plan departamental de vacunación del Quindío.

La Dra. Adriana María García Gutiérrez, Referente de Salud Infantil y Coordinadora del Programa Ampliado del Inmunizaciones del Departamento del Quindío, presenta informe de vacunación, refiriendo, que es importante que sepan que por la forma de trabajar en el Quindío el país adoptó por lineamiento que la vacunación esté como punto en el orden del día, en todos los Consejos de Política Social y en todos los comités de primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento y de los municipios, es una orden de lineamiento.

Expresa que se han recibido para el Covid 1.326.210 dosis, que no se ha acabado el Covid, que aún se tienen casos de mortalidad por Covid, defunción por Covid, que el 20 de abril llegan dosis de Moderna con una sepa nueva, que es una vacunación que continúa y que se está rindiendo informe a los entes de control porque cada dosis está alrededor de \$ 70.000 y se han perdido 136.478 dosis por no uso, ya que se cree que el riesgo no existe.

| 29/02/2024 | DOSIS RECIBIDAS | VALOR | DOSIS PERDIDAS | % |
|-------------|--------------------|----------------------|-------------------|--------|
| PFIZER | 493.998 | \$22.224.208.668,24 | 66.541 | 13,47% |
| SINOVAC | 326.769 | \$13.529.231.929,82 | 4.420 | 1,35% |
| ASTRAZENECA | 176.060 | \$3.648.576.482,64 | 212 | 0,12% |
| JANSSEN | 109.335 | \$1.907.400.070,74 | 16.663 | 15,24% |
| MODERNA | 196.648 | \$14.979.717.649,40 | 35.084 | 17,84% |
| MODERNA PED | 13.800 | \$977.749.469,40 | 11.912 | 85,32% |
| MODERNA BIV | 9.600 | \$712.217.948,16 | 1.646 | 17,15% |
| TOTAL | 1.326.210 | \$ 57.979.102.218,40 | 136.478 | 10,29% |
| INVENTARIO | 31.465 | | | 2% |

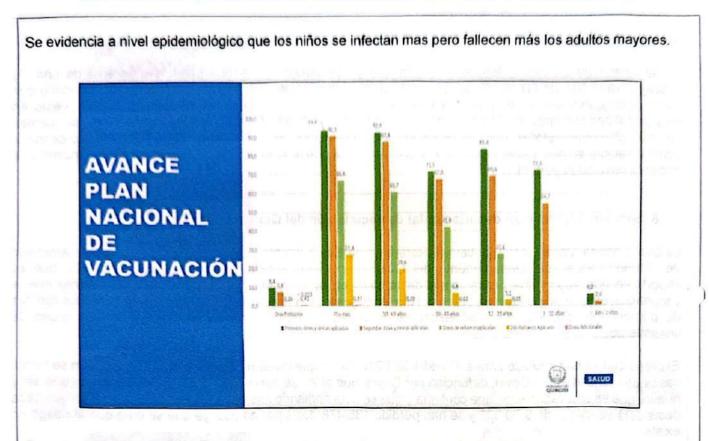
BIOLÓGICOS RECIBIDOS FEBRERO 2024

Con corte a enero de 2024, las primeras dosis contra Covid 19 en mayores de 3 años presentan coberturas superiores al 70%, especialmente los mayores de 50 años que cuentan con coberturas superiores al 90% en primeras dosis, muy similares a las segundas aplicadas, reflejando mejor inmunidad con primera vacunación.

Sin embargo, en otros cursos de vida menores a los 49 años, las segundas dosis, los primeros refuerzos y los segundos refuerzos han ido disminuyendo la velocidad de su aplicación.

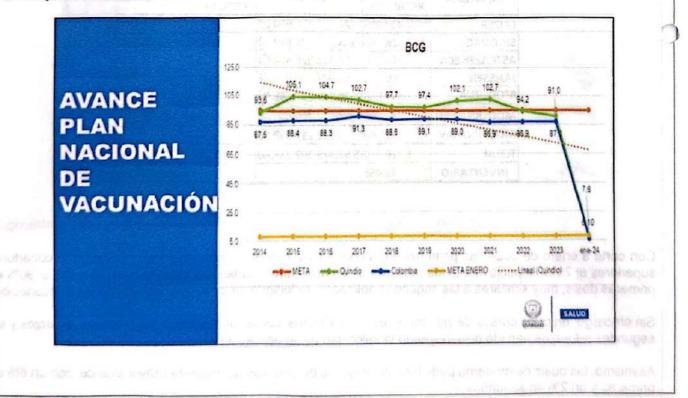
Asimismo, las dosis de moderna pediátrica en mayores de 6 meses no presenta mayor avance, con un 6% en primeras y un 2% en segundas.

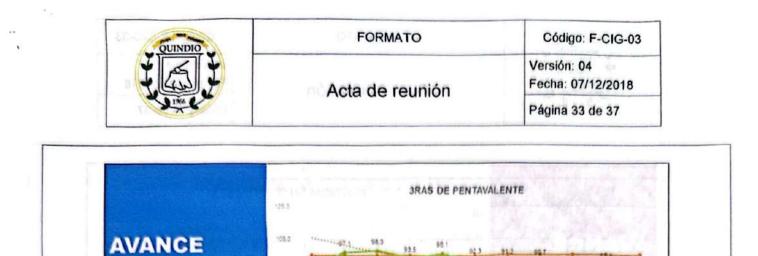
| QUINDIO | FORMATO | Código: F-CIG-03 | |
|---------|-------------------|----------------------------------|--|
| Y CA Y | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 | |
| a Jime | Acia de realitori | Página 32 de 37 | |



Con respecto al avance del Plan Nacional de Vacunación se evidencia lo siguiente:

Se presentan coberturas de biológicos trazadores: BCG con un 71.1% por encima de las coberturas nacionales, terceras de pentavalente con 74% por encima de la tendencia nacional, triple viral en menores de 1 año con un 77% por encima de la aplicación nacional, refuerzo de pentavalente de 18 meses con un 70% por encima de las coberturas nacionales y DPT de 5 años con un 79% por encima del avance nacional, siendo el indicador con mejores resultados.





\$8.5

2021

2023

2022

Linas Quindia

410-24

85.0

45.0

45.0

25.0

5.0

PLAN

DE

NACIONAL

VACUNACIÓN

Por lo anterior, se puede identificar que tanto los niños recién nacidos, como los niños de 6 meses no están siendo vacunados.

3018

2017

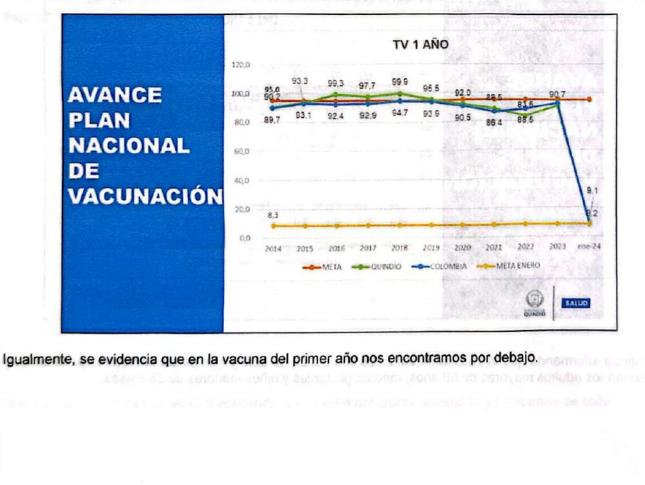
2018

2019

2020

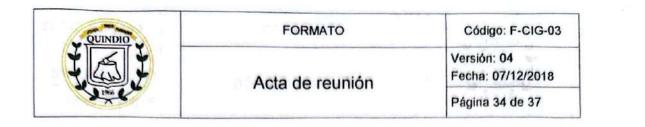
METAENERO

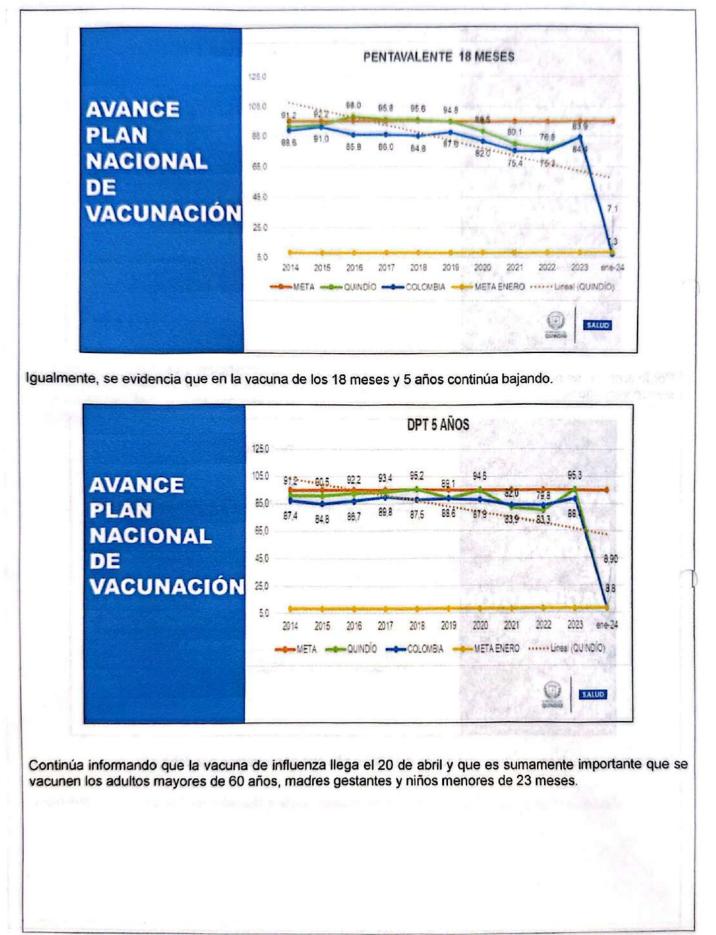
2015



Powered by CamScanner

11







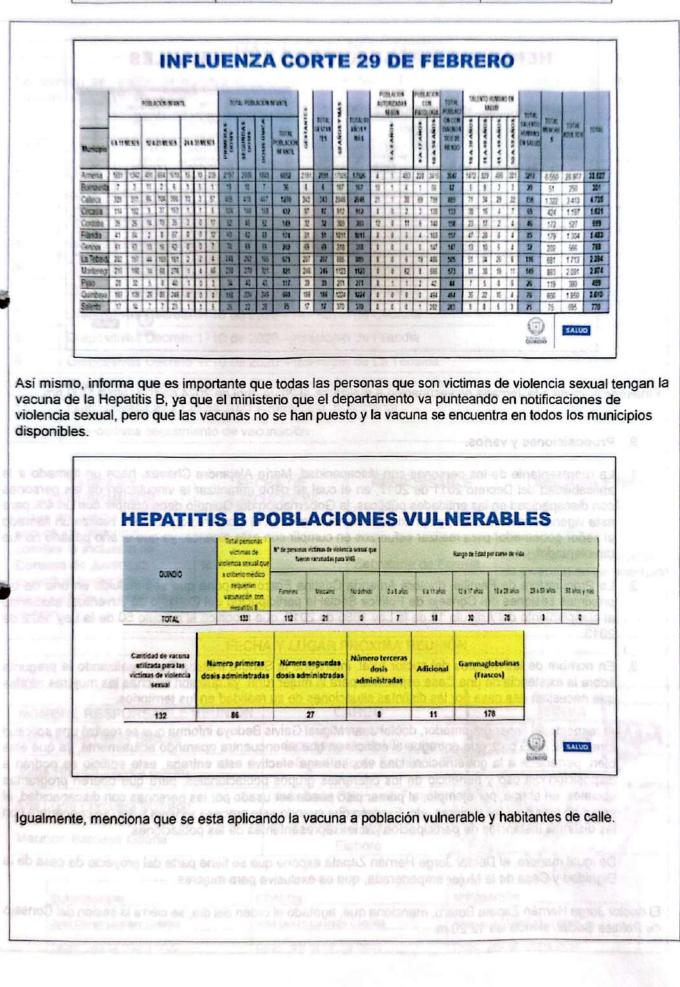
FORMATO

Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 04 Fecha: 07/12/2018

Página 35 de 37





Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 04 Fecha: 07/12/2018

Página 36 de 37

| | | | | | HUPATINE B | Fecha de | Ic. |
|--|--|--|---|------------------------------------|--|-----------------------|-----|
| ANNUACE TOTAL ININ | MZACION CONTRA HEPATI | IC DEN DODI ACION | JAL IN STAL | 18/03/2024 | Lote | vaneimiento | C. |
| KINNUE I VIAL INIK | MULACION CONTRA NOTATI | 190 DIFOUCAUIO | ICO CLAIC | Armenia | 0343Q005A | 2-05/2024 | - |
| | CORTE 31 DE ENERO DE | 2024 | 1 230 | The second state | 10/221004 | 2/05/2024 | 1 |
| | | and the state | N DOCTOR | Catalan | Uvx21004 | 2/01/2024 | |
| and the second se | QUINDIO | his and | and the second second | Contra . | 0343Q005A | 30:04:2020 | + |
| Meta MINSALUD | Tipo de dosis | Centided | Avance (%) | Ortable | 0343Q005A | 10:04:2026 | |
| HER BINGALOU | Tipo ociavaia | and the state of t | MARING [10] | Condista | UVX21004 | 2/05/2024 | |
| | Total primeras dosis | 1107 | | Filandia | 0343G005A | 33-04-2020 | - |
| | the second s | | a state of the second state | | 09221004 | 2/05/2024 | - |
| 230 personas vacunadas con | Total segundas dosis | 625 | 1000 | Génova | 0343C2005A | | - |
| The second se | | | - | La Tehnela | 0143Q005A UVX21004 | 30/04/2026 | - |
| esquerra completo | Total terceras dosis | 335 | | Montenetgro | 0343Q005A | 30:04 2026 | + |
| | Tablatan | 50 | A DECK STORE | Paino | A200026470 | 30/04/2020 | 1 |
| and the second s | Total refuerous | 30 | A CONTRACTOR | Questina | 0.343C005A | 30/04/2026 | |
| And the second s | | | and the second se | Constant of the | UVX21004 | 2/05/2024 | 100 |
| | | | | Salorto | 10/021004 | 2/05/2024 | - |
| | | | | Centro de Acopio Departamiental | 03430005A | 30/04/2026 | |
| | | | | Total | The first of the second se | And the second second | 2 |

Finalmente, invita a la Jornada de vacunación a realizarse el 20 de abril de 2024 de 8:00 am a 5:00 pm.

- 9. Proposiciones y varios.
- La representante de las personas con discapacidad, María Alejandra Chávez, hace un llamado a la aplicabilidad del Decreto 2011 de 2017, en el cual se debe garantizar la vinculación de las personas con discapacidad en las entidades públicas, la Gobernación del Quindío debe cumplir con un 4% para esta vigencia hasta el 2027, y aproximadamente cuenta en el momento con un 3%, realiza un llamado al señor gobernador para realizar esfuerzos en cumplir con este alcance, ya que el año pasado no fue tan alentador.
- La Procuradora de Familia, doctora Amanda Cristina Erazo, propone que sea incluido en una de la próximas sesiones del Consejo de Política Social la participación del Consejo de Juventud, aludiendo al cumplimiento del Artículo 19 de la Ley 1885 de 2018, que modificó el artículo 50 de la Ley 1622 de 2013.
- En nombre de las mujeres del sector rural, interviene la Señora Matilde Ruiz, realizando la pregunta sobre la existencia de una Casa específica para la mujer rural, ya que son muchas las mujeres rurales que necesitan esa casa por las distintas situaciones de su realidad en los territorios.
 - -Al respecto, el señor gobernador, doctor Juan Miguel Galvis Bedoya informa que se realizó una solicitud formal a la EPQ para que entregue el edificio en que se encuentra operando actualmente, ya que este bien, pertenece a la gobernación. Una vez se haga efectiva esta entrega, este edificio se podrán a
- c disposición del uso y beneficio de los diferentes grupos poblacionales, para que operen programas sociales, en el que, por ejemplo, el primer piso pueda ser usado por las personas con discapacidad, el segundo piso para las mujeres, etc. Expresa que cuando este proceso se vaya a dar, se concertará con las distintas instancias de participación y/o los representantes de las poblaciones.

De igual manera, el Doctor Jorge Hernán Zapata expone que se tiene parte del proyecto de casa de la Dignidad y Casa de la Mujer empoderada, que es exclusiva para mujeres.

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero, menciona que, agotado el orden del día, se cierra la sesión del Consejo de Política Social, siendo las 12:20 m.



....

Página 37 de 37

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La reunión se realiza de manera exitosa ya que se ha dado cumplimiento a cada uno de los puntos programados en el orden del día.

| N° | EVIDENCIAS Y ANEXOS |
|----|---|
| 1 | Listado de Asistencia |
| 2 | Registro Fotográfico |
| 3 | Diapositivas Plan de Desarrollo Departamental "POR Y PARA LA GENTE" 2024-2027 |
| 4 | Diapositivas Estado de las Políticas Públicas - ICBF |
| 5 | Diapositivas Decreto 1710 de 2020 - municipio de Armenia |
| 6 | Diapositivas Decreto 1710 de 2020 - municipio de Calarcá |
| 7 | Diapositivas Decreto 1710 de 2020 - municipio de Circasia |
| 8 | Diapositivas Decreto 1710 de 2020 - municipio de Filandia |
| 9 | Diapositivas Decreto 1710 de 2020 - municipio de La Tebaida |
| 10 | Diapositivas Decreto 1710 de 2020 - municipio de Montenegro |
| 11 | Diapositivas Ley 2126 de 2021 - municipio de Armenia |
| 12 | Diapositivas seguimiento de vacunación |

| TAREAS Y COMPROMISOS | FECHA DE EJECUCCIÓN | RESPONSABLE | OBSERVACIONES |
|--|------------------------|-----------------------|--|
| Tener en cuenta dentro de uno de los próximos comités la inclusión del Consejo de Juventud (Solicitud Realizada por la Procuraduría General de la Nación). | N/A | Secretaría de Familia | Concertar con el Consejo de juventud su participación |

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

| NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN | CARGO | | FIRMA | |
|-----------------------------|---|--------|-------|-----|
| Juan Miguel Galvis Bedoya | Gobernador del departamento del Quindío | MAMA. | mm. | man |
| Jorge Hernán Zapata Botero | Secretario de Familia Aprobó | 1 Ach | | ged |
| Ana Lucia Corcuera Buitrago | Jefe de la Oficina de Familia Revisó | In the | u hn | 18 |
| Mauricio Ramírez Gaona | Contratista Elaboró | WAL | R | 1 |

| ELABORACIÓN | REVISIÓN | APROBACIÓN |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| José Duvan Lizarazo Cubillos | José Duvan Lizarazo Cubillos | José Duvan Lizarazo Cubillos |
| Cargo: Jefe de Oficina OCIG | Cargo: Jefe de Oficina OCIG | Cargo: Jefe de Oficina OCIG |

| NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO | TELEFONO | CORREO | FIRMA |
|---|------------------------|---------------------------|------------------------|-------------|---|------------------|
| 1 12 40 Altro Garas 41 933971 CUITUR | 41 9339771 | 9 | ERETAN (E) 316884875 | 3168848726 | Lancon Lesses Ogna | R |
| Clarice Same 2 | AONYJERSAS COB. Bimila | | Pre interor | 3137373674 | 1 | du l' |
| Jolish Bavel Correct | 82852tx601 | ALLANDIA DE Nouvremedo | routines of | 3023381274 | chan lat rue hereige quide | there |
| Netalia BetriguezA toussosus Sc. tumilia | (273013770) | Sc. familia | Contrattata 3113416213 | 3113416213 | ratalyai 2050 gmey com | A. |
| Upplycho trans and logingrad | | sec. Fomlia | CONTOTILITG | 315493622) | notholiofioncomegnation restatat | top remoter |
| MANIN (UTION D) INGRATIONAL | F13904900 | Playeda | (Admi | thinknos | 3003931647 Administration of payed 49 | All month |
| Thee Kainer A 1094 9195 BY Callin | 12,416,160,4 | A(2. 1) 4 | ViJau | いちょうちょうい | ふくようとうしといいいいいいいいいい |) Leer, Hair Jus |
| Jame A Carela d 1011554 2770 | XXJJICI | 677D | Concycro | 2173492564 | Concycro 3173483967 Sparieren 210 pullion | Prese the |
| Amount Combe 4192342 500 PNC BUNTENN 310203835 Sudmentumpunde 2029000 1100086 | Cr452914 | SEDDARC | 14-9-7 Pondo | 3104033635 | Soludinter with march 102 | 100mm/10mm |
| YUU & JIMERED 29624.264 5500 | 49624261 | 5500 A | poten whole w | P19534120 | AN ADMIN, tothe 3214638134 NULVINICINGEDTIMULIAN NOIMENCE | ydimence. |

| Código: F-CIG-04 | Versión: 04 Fecha: 18/12/2012 | Página 1 de 1 |
|------------------|----------------------------------|---------------|
| FORMATO | Control de asistencia | |
| | | くます |

| | NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO | TELEFONO | CORREO | FIRMA |
|-------------------|--------------------------------|-------------------|---|-------------------------|--------------|---|--------------|
| | Tar Ar Osma Usler | 104490545 Almeria | Alculation. | Holas Salad | 3(0393003) | Saludsexual eximenta. 901.00 | · |
| | - | HSS HEIZSBIN | SsH | الع | thoitstors | 3207571047 Salimoted halmer lem | XX |
| | Alexandra Condelo 2 41950169 | borrasbrh z | ICBE . | Directora (6 | 58645442766 | Directora (6) 312 775 7983 Apromba. Canlebaicty. gand | June Harmond |
| | Monara tigo, Orche Zoursus | Inshing2 | ReF | respectate the anonytas | iesbiftore a | monuter Rupo, eletrance Warner Age O. | White Ang O. |
| | Mana Alepandy Gaves 1090038690 | 1096038096 | Lepresentante Discapacidat. | - | 3172950291 | Contradista 3172950291 Madiavera Cleguitudieder a tay a Cue | atay and |
| | Jon Falpe Harrin A 7 142198 | 8517h1 t | cruê Q | PU | 34 8821495 | 3× 8821495 and Awned 10 govern para | an mail out |
| 1 | Juan le Sepurer (322296 | 322256 | Se e, Sifway | P. NC: | Elefitshie | ND. IUC 3145757313 JUSINGERSON | the set |
| $\langle \rangle$ | Amanda C Frayor | 59813462 | pér | Processedora | 3127678STC | ariosolpioniduinguis | 19 D |
| | | 109995225 | 1099959555 Sweet & Section to But a fista | buttatista | 312363022 | Juendid Sysser and way | cultular |
| | - Ula | 31)((202 | Alc. Arme. | V.FID. | 24(+100 | paper fude | Clary Coloc |

| Código: F-CIG-04 | Versión: 04 | Fecha: 18/12/2012 | Página 1 de 1 |
|------------------|-------------|-----------------------|---------------|
| FORMATO | | Control de asistencia | |
| OIGNINO | * * | L (Level V | X |

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA FECHA Y HORA: 19 DE ABRIL DE 2024 TEMA: I CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

| | | | | | | 0 | 3 | | T | |
|----------|------------------------|----------------------|---|---------------------------------------|--------------------------------|---------------------|--|--------------------------|--|----------------------------------|
| FIRM | E CAR | | · CD. | - th | A A | chinail. Cou | in fund h | 1/20 | AR | Ing brolds |
| CORREO | 2177(1556 every and al | ptulates ne rope and | Cobrer NO OV CAJI - quade, | Such Tit 311 241 1614 14hursel Coules | SISSON CO 27 CONTRIBUTE OF Non | a revelo 2 | Seerchin, 3136585794 largumidin Cyalin and | cloudielenailand | Ser Cobierro 3 163248291 2 Dicero Brodereya |) |
| TELEFONO | 3127(1556 | Jorzacszer | 322 S S S S S S S S S S S S S S S S S S | 419/14t IVE | 1202.08518 | 421045101614 | 3/3658549 | 31633229968 | 03163248291 | Henderole |
| CARGO | Mar M | 0 | Secretoria gubian | Full Zi | Sonde | a revero Dart | Secretura | Cand 10: 200 | Ser Cobier | 5:5 |
| ENTIDAD | Sand | Comerce | C. KCasia | Secting 65 | 738197 STORA | Salento. | 9. 808 021 Planeaus, | alcoldig ratione star | Nac Via Non | Alc Salento |
| CEDULA | 21 82002 | CtS215nb07 | Pracy Caria 1047124088 Cikrasia | so diffing shearse rady | 758197 | yorna Bar. Salento. | 9. 808 021 | 35.2478 | (NOLE 1 A.S. S | PUC. F. & SPO 1 |
| NOMBRE | El. 12 Cenal | But Name | Watel. I proplana | Hel Fell for 1/ Pri | total Concelles | Here I the | type I Tarrel V. | Olandra Redrigen P | CACEI 425 Louis 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 | In Frierbindlu Romen 1098.337.04 |

| Código: F-CIG-04 | Versión: 04 | Página 1 de 1 |
|------------------|-------------|-----------------------|
| FORMATO | | Control de asistencia |
| COLUMN | 11 J | |

| | (| 2 | ¢. | | | -1 | 74 | ~ | | Х. |
|----------|---|--|-----------------------------------|--|--|----------------------------|---|---|---|--|
| FIRMA | Hen Kely Long | Jon reproved | Hundlessfi | · Denifold. | Inny Rilver | Z V | C) | Deputore | Leen P. | Leen) |
| CORREO | 3147748343 Comisonia Condeba-guindia-puile | Le desalectes 3 148647051 mullemontanton | manyyu. 21@hodmeileun | 3218997977. Conscielle landia-quindiague | Poblaciónume able a bice Ogmanticom | Annuale social C | melinade, su Diation, 1 a | 3301300031 20000100 20000000000000000000 | C. P logu 321232520 × Procedenties Principa | Lunde Jun Co |
| TELEFONO | SHERHERHIE |) 3 14B (A703 | 313432788 | 3218997977. | 3146005782 | J. | 28288981/2 | 150002"065 | 3012325212 | 5127052815 |
| CARGO | Comisarie de flig | subjection | a Representation | Psucologa. | Propertional and 3146008782 | | 12 dapter 1 | ckic.e.e. | R. P logu | Conisaile |
| ENTIDAD | 1093309034 Alcaldia Condobe: Comisano de fila | & Alcellia M | an Jey O Japatyle | Alcaldia Filondia | Alcaldic | A loal de l'heurs | PC150-145-2 | A tubled (app | (1) 11 11 (0) | a). Companyo |
| CEDULA | 10013300001 | N 2480776 | 4145zscy | IC94965 JB4. | hobsza see | u1934026 | 3725822501 | 4 S'LUPA. 2009. 0901 | イトをいたった | 582572 Jup |
| NOMBRE | Man Felere Conce. Unibe | Dentine De tro gome 24809768 Maldia H | Huryory Courillo lozano dig Jesoy | Domiela bomer Oscino | Jamy Baluna F. | Huin Tenslyunder 1 4193402 | Butten di la usar 1062786265 Construction | Notolica Con redo Sindid s'umprison ago al col dea capan. | Medul Pure Gilde Apti 247 Contract | Construice Shared 24 4842), conscile Construct 31850991274 when you co |

| ie | FORMATO | Código: F-CIG-04 |
|----|-----------------------|-------------------|
| ** | | Versión: 04 |
| よ | Control de asistencia | Fecha: 18/12/2012 |
| | | Página 1 de 1 |

| NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO | TELEFONO | CORREO | FIRMA |
|--|------------|---------------------------|------------------------|----------------------|--|----------------|
| luis Molus 2 Durges 10 gug 29224 Acarchia Aurin | 109492922d | Alcololis Actorio | relace Intancia | 3147107663 | די נשרנים אעקי ויזבירביה (מ-ייצ | A. |
| de Venada & Buby 430 U. Reminster | JEHLHHJO | U. Reminste | Daate | 323289752) | 323289752) Imencionary day @ | V-Jou |
| Though funda Pereno 1076034023 Referioual O. Hendia La | 1076037023 | Rickesional 0. | 2 A | Caldia La 3185545067 | p[50/atchaide-pindio. The cherdy | 4. Condy / nel |
| Varraha A. Ligher H | 41271782 | Alcoloin Latesaing | 4 ADJECENCA 3 HTT22622 | 12 | 1 Appreciated ascancing | Not a Line |
| anlove MII | 1eg4956679 | 1024956679 JUNGORANCE | Cellnic | しょくいろいろも | granca existratogunato. | |
| Conces Scar ! | 1613236 | 9838177 102250 | Alcold (2) Jungala | Jurgara | despects alcald e | 60 |
| Andra Caler Runz | 1094916533 | 1094916533 Alcedia Prince | P651 454 | 216692490 | Araba / cr 2 / cr 2 / cr 2 | ANN LARY |
| Augels Bravo Arcos | | Defeusiona del Pueblo. | Prof. Espac. | 2122725189 | and rave Calquera as go | Ast an |
| CIN LANDANDARIA 25024720 PUDUMANA | 25024720 | DIDONTOMIN | Surfam | 3116670656 | | 10001 |
| anguel mey of MY02079 | protopin / | P6N | monday pe | 3128315 | here a size in the second of t | the first |

| Código: F-CIG-04 | Versión: 04 | cia Fecha: 18/12/2012 | Página 1 de 1 |
|------------------|-------------|-----------------------|---------------|
| FORMATO | | Control de asistencia | |
| 1 LUNING | | | シャー |

| Dam Allerthe of which a dool was us S. | Spa | | | CURRED | FIRMA D |
|---|------------|-----------------------|---------------|--|----------|
| I HAR 80. | | 75 Cethelisk | 32056160 26 | 75 Catholisk zeosciol Colontall guily regented | Claster. |
| | ICOF | Ref. SNOF | ONSHORGONE | 3109304840 haveld being prove of | Contrat |
| When D. Castillo E 4470927 Cobern. | Sern. | Secretario | 310832831 | mprastructure equien. | 5 |
| ougssun Co | bencción | 5. familia | 3205246022 | 00 | T |
| Montraduce 2034854 1 | 1 | * | 311623796 | | food. |
| 1 unsaster U | mound | Lye fembres scars and | C 21662 parts | | ANTLE |
| Joyn Espect Boker 9773014 Cobernand a See Jamil | be rearing | Sec Fumilia | 300336960 | | The / |
| | | | | | |
| | | | | / | |
| | | | | | |